

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**TRABAJO DIRIGIDO PRESENTADO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**“AUDITORÍA OPERATIVA AL PROYECTO APOYO GENERACIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA
AMAZONIA DE LA UAP PANDO, GESTIÓN 2020”**

POSTULANTE: Rosmery Villa Canqui
TUTOR: Lic. Edwin Macuapa Rodriguez
SUPERVISOR: Mgr. M.Sc.M.Ce.CICNP Erick Daniel Mukay Murakami

Cobija – Pando - Bolivia

2021

"Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. un esfuerzo total es una victoria completa".

Mahatma Gandhi

DEDICATORIA

A Dios, doy las gracias por estar presente en mi vida y mi familia en todo momento; en victorias y derrotas, en alegrías y tristezas, en especial en tiempos de necesidad y angustia, estoy muy agradecida por darme la oportunidad de seguir adelante vivir una vida con propósitos (llena de sueños y anhelos), siempre guiándome e iluminándome en cada paso que doy día a día.

A mis queridos padres Teodoro Villa Borda y Gregoria Canqui Villca, quienes a lo largo de mi vida han procurado por mi bienestar, felicidad y la educación en todo momento, y por lo cual, debo decirles muchas gracias por su confianza, apoyo y tanto amor que me brindaron.

A mi amado esposo Guimer Arratía Calle, quien con sus consejos, paciencia, comprensión, tiempo y apoyo, me dió fortalezas para crecer como persona y profesional.

Y en especial a mis queridos hijos Mileydy Arratía Villa y Daniel Arratía Villa, quienes con su cariño, ternura y amor, me dieron fuerzas para lograr mis metas y en todo momento fueron el motor principal para la lucha constante.

A mis hermanos (as) Mario Villa Canqui, Luís Villa Canqui, Alfonso Villa Canqui, Vidal Villa Canqui, Sonia Villa Canqui y David Villa Canqui, a mis cuñados (as), a mi sobrino y sobrinas, quienes me dieron fuerza, aliento para alcanzar mi sueño.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios que me dio fuerza y fe para continuar y seguir triunfando en mis propósitos, a mi familia, padres y hermanos, quienes me ayudaron y motivaron a realizar el siguiente trabajo, de igual forma expresar mi más sincero agradecimiento a Universidad Amazónica de Pando y a los docentes de esta institución, quienes impartieron sus enseñanzas y conocimientos (cada una con diferentes especialidades) durante la etapa de mi formación profesional.

A la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando, en especial al Director Mgr. M. Sc. Ce. CICNP Erick Daniel Mukay Murakami, quien me brindó la oportunidad y la confianza de poder realizar el siguiente trabajo y a todo el personal que me colaboró, posibilitando de esta manera culminar mi formación profesional con mucho éxito.

A mi tutor Lic. Edwin Macuapa Rodriguez por su tiempo, colaboración y paciencia que dedicó en la revisión del trabajo.

¡Muchas gracias!

Índice

CAPÍTULO I	1
1. Antecedentes	1
1.1 Antecedentes de la entidad	1
1.2 Relación de tuición	2
1.3 Ámbito de aplicación	2
1.4 Misión	3
1.5 Visión	3
1.6 Nombre del profesional a cargo del trabajo dirigido	3
1.7. Nombre de la Dirección donde se desarrolló el trabajo dirigido	4
1.8. Convenio específico para la realización del trabajo dirigido	4
2. Planteamiento del problema	5
3. Justificación del trabajo	6
3.1 Justificación teórica	6
3.2 Justificación práctica	6
3.3 Justificación metodológica	6
4. Objetivo	7
4.1 Objetivo general	7
4.2 Objetivos específicos	7
5. Alcance del trabajo	7
5.1 Delimitación espacial	8
5.2 Delimitación temática	8
CAPÍTULO II	8
6. Marco conceptual	8
6.1. Antecedentes de la auditoría	8

6.2. Concepto de auditoría	9
6.3. Objetivo de la auditoría	9
6.4. Tipos de auditorías	9
6.4.1. Auditoría financiera	9
6.4.2. Auditoría operativa	10
6.4.3. Auditoría de tecnologías de la información y la comunicación	10
6.4.4. Auditoría ambiental	11
6.4.5. Auditoría gubernamental	11
6.4.6. Auditoría interna	12
6.4.7. Auditoría especial	12
6.4.8. Auditoría de proyectos de inversión pública	12
6.5. Fases de la auditoría	13
6.5.1. Fase de planeación	13
6.5.2. Fase de ejecución	13
6.5.3. Fase informe de auditoría	18
6. 6. Principios fundamentales del auditor	20
6.7. Eficacia	20
6.8. Eficiencia	20
6.9. Efectividad	20
6.10. Economía	21
6.11. Planeación estratégica	21
6.12. Estrategias de asignación de costos para una correcta toma de decisiones	21
6.13. Concepto de políticas	21
6.13.1. Requisitos de la política	22
6.14. Concepto de control	22

6.15. Control interno	22
6.15.1. Los objetivos generales del control interno	23
6.16. Autocontrol	23
6.17. Principios de contabilidad generalmente aceptados	23
6.18. Concepto de riesgo	24
6.19. Empresa	24
6.20. Responsables del gobierno de la entidad	24
6.21. Dirección	24
6.22. Concepto de la contabilidad	25
6.23. Presupuesto	25
6.24. Planeación estratégica	25
CAPÍTULO III	26
7. Metodología	26
7.1. Métodos	26
7.2. Técnicas	27
8. Relación de dependencia y coordinación	27
CAPÍTULO IV	28
9. Desarrollo del trabajo e informe a presentar	28
9.1. Memorándum de Planificación de Auditoría	28
9.2. Programas de Auditoría	52
9.3. Informe de auditoría	55
9.4. Planilla de Tiempo	72
CAPÍTULO V	73
10. Presupuesto	73
11. Cronograma	73

12. Conclusiones y recomendaciones	74
Referencias	75
ANEXOS	77

Índice de tablas

Tabla 1. Nombre de los profesionales que realizaron la auditoría	29
Tabla 2. Parámetro para medir la eficacia	33
Tabla 3. Cronograma de las actividades de auditoría	35
Tabla 4. Lista de los responsables del Cenrto de Investigación de Producción para la Amazonia	43
Tabla 5. Cálculo de días auditor	51
Tabla 6. Parámetro para medeir la eficacia	58
Tabla 7. Planilla del avance del proyecto	67
Tabla 8. Planilla de los auditores que elaboraron y aprobaron el informe de auditoría	71
Tabla 9. Planilla del costo de la auditoría	72
Tabla 10. Lista del personal que realizó la auditoría y días auditor	72
Tabla 11. Presupuesto del Trabajo Dirigido	73
Tabla 12. Cronograma de actividades del Trabajo Dirigido	74

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando viene funcionando desde 4 de mayo del 2009 hasta la fecha, formando parte del control gubernamental, ejecutando las actividades con responsabilidad, compromiso y éxito.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2021 de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando, se ha previsto realizar una Auditoría Operativa al Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020.

El objetivo de la presente auditoría consiste en emitir un informe que contenga nuestro pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas en el Proyecto Apoyo generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020.

La auditoría se ejecutó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 el 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016, vigentes a partir del 1 de septiembre de 2016, la evidencia será documental y la fuente de obtención de la evidencia es interna, resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el programa de trabajo adjunto al presente Memorándum de Planificación de Auditoría y estará orientado a la determinación de la eficacia de las operaciones ejecutadas al Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020.

Nuestra responsabilidad será emitir un informe de auditoría operacional, que contenga nuestro pronunciamiento sobre la eficacia de los objetivos específicos y las operaciones ejecutadas en el Proyecto de Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.

El trabajo dirigido desarrollado, se ha ordenado con la siguiente estructura capitular, mismas que se encuentra elaborado de acuerdo a las normas internas del Área de Ciencias Económicas y Financieras.

Capítulo I, se han establecido los aspectos generales, antecedentes de la Universidad Amazónica de Pando, con relación a su visión y misión; asimismo, se exponen los aspectos más relevantes del convenio específico inter-institucional suscrito entre el Área de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Amazónica de Pando y la Dirección de Auditoría Interna y entre otros.

Capítulo II, se ha elaborado el marco conceptual, con el propósito de establecer los lineamientos normativos, técnicos y legales sobre los cuales se desarrolló el trabajo. Donde de manera puntual se expone las definiciones y conceptualizaciones de terminologías técnicas aplicables a la auditoría operativa.

Capítulo III, se describe de manera detallada la metodología y las técnicas utilizadas para lograr de manera eficiente los objetivos establecidos.

Capítulo IV, se expone el desarrollo del trabajo, en este acápite se muestra los resultados alcanzados durante la ejecución del trabajo dirigido; entre ellas se adjunta de manera completa y detallada el Memorándum de Planificación de Auditoría, programas de trabajo, la planilla de tiempo y costo incurrido, y finalmente el informe de auditoría.

Capítulo V, de acuerdo a la tabla 12 se presenta el cronograma de actividades desarrolladas en el transcurso del trabajo dirigido; la tabla 4 presente el presupuesto utilizado en el desarrollo del mismo y la Referencia (Bibliografía) es donde se detalla los textos, revista consultadas para sustentar el trabajo realizado.

Finalmente a manera de concluir, se exponen las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó después del desarrollo de auditoría operativa mediante la modalidad de trabajo dirigido.

CAPÍTULO I

1. Antecedentes

1.1 Antecedentes de la entidad

La Universidad Amazónica de Pando es una institución de educación superior autónoma que forma profesionales idóneos, con pensamiento crítico, compromiso social y con conocimientos especializados en las diferentes carreras. La creación de la Universidad Amazónica de Pando tuvo la presencia de la clase obrera organizada y fue en el primer Congreso de la Central Obrera Departamental de Pando, realizado entre el 4 a 6 de diciembre de 1979, que se planteó la creación de la Universidad, como uno de los muchos proyectos más anhelados y esenciales para el departamento de Pando.

En el año 1983, el Congreso Departamental de la Central Obrera Departamental, insistió en el planteamiento de la creación de la Universidad Técnica de Pando estableciendo contactos con estudiantes y rectores de las diferentes universidades del país, de manera que, en el VI Congreso Nacional de Universidades, realizado en la ciudad de Tarija en fecha 3 de julio de 1984, aprobó la creación de la Universidad Técnica de Pando, con asiento legal en la ciudad de Cobija paralelamente a la del siglo XX. Es así que la Universidad Amazónica de Pando, fue creada mediante Decreto Supremo N° 20511 del 21 de septiembre de 1984 y sancionada mediante Ley de la Nación N° 653 de 18 de octubre de 1984.

Que la Constitución Política del Estado en su art, 92. I. establece que las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos (humanos, económicos, materiales y financieros) el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, y entre otras atribuciones orientados al desarrollo integral de la sociedad.

Actualmente la Universidad Amazónica de Pando prioriza en defender el patrimonio y disponer libremente los recursos, rescatar los valores de las culturas de la amazonia, fortalecer vínculos con las diferentes universidades del país y promover las investigaciones en todos los campos del conocimiento.

1.2 Relación de tuición

La Dirección de la Auditoría Interna, realiza el control interno posterior a las operaciones y actividades desarrolladas por la Universidad Amazónica de Pando en diferentes Unidades y/o Direcciones, así mismo esta Dirección de acuerdo a la estructura orgánica está en un nivel de staff que de manera directa coadyuvará a la Máxima Autoridad Ejecutiva a que pueda cumplir con las funciones y responsabilidades designadas, a través de una evaluación y seguimiento de los sistemas de administración y control en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental.

1.3 Ámbito de aplicación

Las Normas, Principios y Disposiciones Legales que se aplicaron se mencionan a continuación;

- La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que fue promulgada el 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990 y sus Decretos Supremos reglamentarios, que establece los Sistemas de Administración y Control de las Entidades Públicas.
- El Decreto Supremo N° 23318-A del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, del 3 de noviembre de 1992.
- Decreto Supremo N° 23215, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 26237, del 29 de junio de 2001 que modifica el Decreto Supremo N° 23318-A.
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante la Resolución Suprema N° 22555 del 01 de diciembre del 2005.

- Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobada mediante la Resolución CGE-1/06/00 del 20 de septiembre de 2000, emitidas por la Contraloría General Estado.
- Resolución N° CGE-088/2011 del 2 de agosto de 2011, emitida por la Contraloría General del Estado.
- Manual de Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante la Resolución N° CGE/09/2006 del 4 de abril de 2006, emitidas por la Contraloría General de la República.
- Estatuto Orgánico y los reglamentos de la Universidad Amazónica de Pando.
- Manual de organización, función y cargo de la Universidad Amazónica de Pando.
- Otras Normativas relacionas.

1.4 Misión

Institución pública y autónoma de educación superior, que forma profesionales idóneos con excelencia académica, pensamiento crítico y compromiso social que desarrolla la investigación científica y tecnológica, promoviendo la interacción social, en un contexto de diversidad social e interculturalidad, para contribuir al desarrollo integral de nuestra Amazonia.

1.5 Visión

En el año 2025 la Universidad Amazónica de Pando, será una institución educativa reconocida a nivel nacional e internacional con carreras acreditadas, laboratorios y procesos administrativos certificados, enfocados en una gestión basada en resultados, orientados al bienestar de la comunidad universitaria para contribuir al desarrollo integral de nuestra región amazónica y el país.

1.6 Nombre del profesional a cargo del trabajo dirigido

El trabajo dirigido está representado por el Mgr. M. Sc. M. Ce. CICNP Erick Daniel Mukay Murakami, Director de la Dirección de la Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando, quien de manera inmediata designa y supervisa el cumplimiento de las funciones

académicas-laborales especificadas y elevará informes sobre el desempeño del estudiante, de acuerdo al formulario diseñado por el Área.

1.7. Nombre de la Dirección donde se desarrolló el trabajo dirigido

El Trabajo Dirigido se desarrolló en las instalaciones del Rectorado; calle Bruno Racua lado Plaza Potosí, específicamente en la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando.

1.8. Convenio específico para la realización del trabajo dirigido

De acuerdo a los procedimientos establecidos a través del Área de Ciencias Económicas y Financieras con la Carrera de Contaduría Pública se ha implementado la modalidad de Trabajo Dirigido, como una modalidad de graduación para los estudiantes de la indicada Carrera, en el marco de las recomendaciones del XII Congreso Nacional de Universidades.

En ese entendido, se ha delegado a esta Unidad Académica la responsabilidad de ejecutar dicha modalidad a través de la conformación de un equipo de docentes, que actuarán como tutores y tribunales del tema de Trabajo Dirigido que realice la estudiante **Rosmery Villa Canqui** con **R.U.: 19888**, con el tema propuesto “**Auditoría Operativa al Proyecto Apoyo Generación de la Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonia de la UAP Pando, gestión 2020**”.

Es en este sentido, se efectuó la firma del convenio específico interinstitucional suscrito entre el Área de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Amazónica de Pando, representado por el Director a.i. Ing. Sergio Condori Crispín y la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando, representado por el Director Mgr. M. Sc. M. Ce. CICNP Erick Daniel Mukay Murakami.

La Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazonia de Pando se caracteriza principalmente por cumplir las funciones, responsabilidades, a través de los procedimientos e

instrumentos de examen, revisión y evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración e información, y de los instrumentos incorporados en ellos; de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas de Auditoría Operacional vigentes y aplicables a partir del 1 de septiembre de 2016.

Además da la oportunidad y coadyuva a los estudiantes de nuestra casa superior de estudio a que puedan realizar sus prácticas pre-profesionales en esta Dependencia para que pueda culminar su formación profesional de manera satisfactoria.

El convenio tiene por objeto el apoyo técnico al equipo de auditores en el proceso y desarrollo de las diferentes auditorías programadas y la no programadas correspondiente a la gestión 2021, en ese sentido se solicitó a la autoridad competente efectuar de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Área de Ciencias Económicas y Financieras, la selección de una universitaria de la Carrera de Contaduría Pública para realizar el Trabajo Dirigido.

Según el reglamento y el convenio específico interinstitucional que se suscribió de la Modalidad de Trabajo Dirigido establece que tendrá un límite de duración de cinco meses como mínimo y como máximo un año, la misma que se computará a partir de la fecha y firma del mismo.

2. Planteamiento del problema

En cumplimiento a las normas vigentes y aplicables, la Dirección de Auditoría Interna de acuerdo al proceso de ejecución de su Programa de Operaciones Anual 2021, ha realizado la auditoría operativa al Proyecto apoyo Generación de la Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonia de la UAP Pando, correspondiente a la gestión 2020; formulando de esta manera la siguiente pregunta guía:

¿El Proyecto apoyo Generación de la Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonia de la UAP Pando de la gestión 2020, ha sido eficaz?

3. Justificación del trabajo

El presente trabajo se realizó con la finalidad de la determinación de la eficacia de las operaciones ejecutadas al Proyecto apoyo Generación de la Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonia de la UAP Pando, gestión 2020 para poder establecer si los recursos que fueron asignados para el mencionado Proyecto, han sido utilizados adecuadamente, si su ejecución fue enmarcada de acuerdo a las normas técnicas y disposiciones vigentes; si han cumplido los objetivos establecidos, lo cual culmina con el informe de auditoría, que contiene un pronunciamiento sobre la eficacia del objeto, de manera completa y oportuna muestra si el proyecto ha sido eficiente, deficiente o en su caso negligente, además se expone algunas recomendaciones que conlleven al mejoramiento en la eficacia de sus actividades y operaciones.

3.1 Justificación teórica

En el avance del problema de la investigación, el presente marco teórico permitió aclarar ideas, conceptos y elementos esenciales de la auditoría operativa y los procedimientos de control interno, incorporados los mismos en las organizaciones, entidades públicas y privadas.

3.2 Justificación práctica

De acuerdo a los resultados obtenidos de la auditoría operativa realizada al Proyecto apoyo generación de la investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando, gestión 2020, se elaboró el informe de auditoría, en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental, referido a las Normas de Auditoría Operacional.

3.3 Justificación metodológica

La metodología empleada en el presente Trabajo Dirigido son los distintos pasos que se han seguido durante el proceso de la auditoría, con el propósito de obtener y evaluar la evidencia competente y suficiente para lograr el objetivo planteado, aplicando las etapas de auditoría; planificación, ejecución y comunicación de resultados, mismos está sujeto a buen juicio

profesional, es decir a la inteligencia, razonamiento, trabajo en equipo y creatividad de todo el personal que conforma el equipo de auditores, de esta manera permitió aplicar sistemáticamente los procedimientos y técnicas principales de elaboración y documentación de auditoría.

4. Objetivo

4.1 Objetivo general

Realizar la Auditoría Operativa al Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando, gestión 2020.

4.2 Objetivos específicos

- Realizar el relevamiento de la información adecuada y suficiente sobre las operaciones o actividades llevadas a cabo en la ejecución del Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Analizar la información y examinar la documentación obtenida durante la el proceso de la auditoría operativa realizada al Proyecto Apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando correspondiente a la gestión 2020, para evaluar la eficacia de las operaciones
- Emitir un informe que contenga nuestro pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas en el Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando, gestión 2020.

5. Alcance del trabajo

El presente Trabajo Dirigido se desarrolló en función a las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas mediante la Resolución N° CGE/057/2016, del 6 de julio de 2016, e incluirá las principales operaciones ejecutadas en el Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP

Pando, gestión 2020. Asimismo, se considerará todo el periodo necesario para la elaboración del Trabajo Dirigido.

5.1 Delimitación espacial

El presente Trabajo Dirigido sobre la Auditoría Operativa al Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando, gestión 2020, se desarrolló en la Dirección de la Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando que se encuentra ubicado en la calle Bruno Racua lado plaza Potosí, de nuestra ciudad de Cobija.

5.2 Delimitación temática

El presente trabajo de investigación se enmarcó en función a las Normas de auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría operativa y las Normas de Administración Pública, los tipos de evidencias obtenidos y verificados serán documental, analítica, física e informática, la fuente de obtención de dichas evidencias serán internas y externas y está orientado al Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando, gestión 2020.

CAPÍTULO II

6. Marco conceptual

6.1. Antecedentes de la auditoría

La palabra Auditoría viene del latín “*AUDITORIUS*”, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera revisor de cuentas colegiado pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos (Diccionario Enciclopédico, 2004).

En la actualidad, es necesario establecer la auditoría en un enfoque basado en riesgos, la cual se fundamentará sobre la identificación y análisis de los riesgos relevantes para alcanzar los objetivos y determinar las actividades de control dentro de una entidad.

6.2. Concepto de auditoría

Es un examen independiente ejecutado por un profesional legalmente habilitado, que acumula y evalúa objetivamente la evidencia. Según la definición dada por el diccionario enciclopédico “la auditoría consiste en la revisión de la contabilidad de una empresa u organización para garantizar la veracidad y regularidad de las cuentas y elaborar un dictamen sobre la calidad y el rigor de la gestión” (Diccionario Enciclopédico, 2004, p.119).

6.3. Objetivo de la auditoría

La auditoría tiene como objetivo principal opinar sobre el grado de correspondencia entre los criterios preestablecidos y la información evaluada, asimismo Zuazo (2003), menciona que la “auditoría tiene como objetivo fundamental emitir una opinión independiente sobre la base de los objetivos bajo los cuales fue llevado a cabo el examen”.

6.4. Tipos de auditorías

6.4.1. Auditoría financiera

Enfocada a un análisis de la actividad económica según los métodos contables. Así mismo la Norma de Auditoría Financiera en el código NE/CE-012 define como la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros y determinar si los mismos se encuentran presentados de acuerdo a los criterios establecidos (N.A.F., 2016).

6.4.2. Auditoría operativa

“La auditoría operativa es un análisis y evaluación de la efectividad de los controles internos, implantados en una unidad económica para facilitar la función del auditor” (Diccionario Enciclopédico, 2004, p.119).

Por otra parte, la Norma de Auditoría Operacional define como la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia con el propósito de expresar una Opinión Independiente sobre; i) la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control incorporados a ellos, y ii) la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones y actividades llevadas a cabo por los responsables. (N.A.O., 2016)

6.4.2.1. Enfoque específico de auditoría operativa

“El enfoque de auditoría operativa se debe dar a la evaluación de las operaciones o actividades de una determinada área o función de la entidad y la evaluación del sistema del control interno relacionada con cada área específica” (Rocha, 2007, p.131).

6.4.3. Auditoría de tecnologías de la información y la comunicación

Según la Norma de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación define como un examen objetivo, crítico, metodológico y selectivo de evidencia relacionada con políticas, prácticas, procesos y procedimientos para poder expresar una opinión independiente, sobre la confiabilidad y el uso eficaz de los recursos tecnológicos de la información y comunicación (N.A.T.I. y C., 2012).

“La auditoría se enfoca más en el control de los datos de la contabilidad de una empresa y de los controles implementados, realizado por los medios informáticos de un centro de cálculo” (Diccionario Enciclopédico, 2004, p.119).

6.4.4. Auditoría ambiental

Según la Norma de Auditoría Ambiental en su código NE/CE/014, define como la acumulación y el examen metodológico, es decir, la información obtenida de las operaciones debe estar ordenado y completo para que se esta manera se pueda lograr los resultados planteados; y objetivo de evidencia, que se efectúa con el propósito de emitir una opinión independiente sobre la gestión ambiental (N.A.A., 2016).

Es importante resaltar que la auditoría ambiental a la que se refiere la norma, los principales subtipos son tres; los cuales varían en sus propósitos y en lo que se examina específicamente, entre ellos están los siguientes; auditoría de un sistema de gestión ambiental, auditoría de desempeño ambiental y auditoría de resultado de la gestión ambiental.

6.4.5. Auditoría gubernamental

El propósito de las Normas de Auditoría Gubernamental es regular la uniformidad y calidad de las auditorías realizadas en Bolivia, de acuerdo al código NE/CE-011 define la competencia del auditor como “auditor gubernamental o grupo de auditores gubernamentales designados para realizar la auditoría deben tener individualmente y en conjunto, suficiente capacidad técnica, entrenamiento y experiencia profesional, para lograr los objetivos de auditoría” (N.A.G., 2016, p.13).

A demás la mencionada norma establece que las organizaciones de auditoría deben diseñar e implementar programas de educación y capacitación continua para asegurar la calidad profesional de su personal en la realización del trabajo.

Es un examen objetivo, independiente, imparcial, sistemático y profesional de las actividades; financieras, administrativas y operativas ya ejecutadas por las entidades públicas, donde se acumula y evalúa objetivamente la evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos (Zuazo, 2003).

6.4.6. Auditoría interna

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, con el propósito de agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, en donde ayuda a una organización a cumplir sus objetivos establecidos, aportando de esta manera un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno (Zuazo, 2003).

Asimismo, el mencionado autor, hace énfasis de que la auditoría interna proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones y asesoría con respecto a las actividades revisadas durante la auditoría, donde además establece que la unidad debe estar ubicada en el lugar más alto nivel jerárquico de la entidad con la finalidad de garantizar un máximo grado de independencia.

6.4.7. Auditoría especial

La Norma de Auditoría Especial en su código NE/CE-015 define como la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales, así poder establecer posibles indicios de responsabilidad por la función pública (N.A.E., 2012).

6.4.8. Auditoría de proyectos de inversión pública

La Norma de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública, define como la acumulación y examen objetivo y sistemático de la evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el desempeño de todos los proyectos de inversión pública (N.A.P.I.P., 2012).

6.5. Fases de la auditoría

6.5.1. Fase de planeación

“Planear una auditoría implica establecer la estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría, para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo” (Mukay, 2016, p.57).

Además, el mencionado autor resalta que en esta fase se establecen las relaciones entre auditores y el área auditada, para determinar el alcance y los objetivos, asimismo se realiza la indagación de la situación de la entidad, acerca de su organización, sistema contable, controles internos, estrategias y demás elementos que le permitan al auditor elaborar el programa de auditoría que se llevará a efecto, en esta fase es importante considerar los siguientes elementos;

- Conocimiento y Comprensión de la Entidad
- Objetivos y Alcance de la auditoría
- Análisis Preliminar del Control Interno
- Análisis de los Riesgos
- Planeación Específica de la auditoría
- Elaboración de programas de Auditoría.

6.5.2. Fase de ejecución

La Norma de Auditoría N° 1 establece que el auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y competente a través de aplicación de procedimientos de cumplimiento y sustantivos, que le permitan obtener conclusiones en las cuales basa su opinión (N.A., 1994).

Además, en esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas, comparaciones y análisis para determinar la eficacia y eficiencia del control interno para el logro de los objetivos del área auditada, también garantiza que cada uno de los procesos, políticas, metas y actividades se

cumplan de acuerdo a lo preestablecido dando el máximo rendimiento en el cumplimiento de su misión.

Por otra parte, en esta fase también se detectan los errores, irregularidades, desviaciones si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas obtenidas y se identifican los hallazgos, determinando los posibles riesgos materiales que puedan impedir el cumplimiento del logro de los objetivos del área o de la entidad auditada.

Posteriormente al determinar los hallazgos y riesgo inherentes a las operaciones se elaboran las conclusiones y recomendaciones, las cuales deben comunicarse a la máxima autoridad de la entidad. Aunque las tres fases son muy importantes, esta fase viene a ser el centro de lo que es el trabajo de auditoría, donde se realizan todas las pruebas y se utilizan todas las técnicas o procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe de auditoría.

6.5.2.1. Evidencia de auditoría

Se llama evidencia de auditoría a cualquier información que utiliza el auditor independiente para determinar si la información cuantitativa o cualitativa que se está auditando se presenta de acuerdo a los criterios establecidos, así mismo el autor Zuazo define como “la base de sustentación de la auditoría, es cualquier información, asunto o hecho que obtiene, reúne o utiliza el auditor mediante la ejecución de procedimientos de auditoría” (Zuazo, 2003, p. 52).

6.5.2.1.1. Características de la evidencia

Según la Norma Internacional Auditoría 500 evidencia de auditoría, establece que la evidencia debe reunir dos características muy importantes deben ser adecuadas y suficientes; la adecuación de la evidencia de auditoría se refiere a la medida cualitativa, es decir su relevancia y fiabilidad para respaldar las conclusiones en las que basa la opinión el auditor y la suficiencia de la evidencia de auditoría se refiere a la medida cuantitativa que dependerá de la valoración del auditor (N.I.A. 500, 2015).

6.5.2.1.2. Tipos de evidencias

6.5.2.1.2.1. Evidencia física

La evidencia física se puede decir que representa a cualquiera cosa de naturaleza o de carácter físico, por tanto “Son emergentes de la inspección u observación directa de las actividades y operaciones, bienes y sucesos, que pueden ser muestra de materiales, mapas y fotos” (Rocha, 2007, p.205).

6.5.2.1.2.2. Evidencia documental

La evidencia documental a través de los papeles de trabajo es uno de los elementos fundamentales para que el auditor forme su opinión de auditoría, de tal manera “son proporcionados por los registros de la contabilidad, contratos, cheques, facturas, informes, reportes y otros documentos relevantes (Rocha, 2007, p.205).

6.5.2.1.2.3. Evidencia testimonial

Es la información obtenida de terceros a través de cartas o declaraciones recibidas en respuesta a indagaciones o entrevistas, según el autor Rocha “son obtenidas de personas que trabajan en la institución que tienen relación con el mismo, mediante entrevistas, interrogatorios, declaraciones, encuestas confirmaciones y otro tipo de sondeo formal” (Rocha, 2007, p. 205).

6.5.2.1.2.4. Evidencia analítica

La obtención de evidencias analíticas consiste en el estudio y evaluación de la información financiera utilizando comparaciones con otros datos relevantes, lo cual el autor Rocha menciona que “son desarrolladas mediante datos comparativos, cálculos, estimaciones, estudio de índices y tendencias, investigación de variaciones y operaciones no habituales” (Rocha, 2007, p.206).

6.5.2.1.3. ¿Cuándo es una evidencia válida?

Según el autor Mukay, hace énfasis en la confiabilidad de la información que se va usar como evidencia de auditoría dependerá mucho de la fuente de donde se obtiene dicha información (Mukay, 2016).

A continuación se cita tres principales fuentes de obtención de la información que son;

- Cuando el control interno funciona de manera eficaz.
- Cuando la obtención de la evidencia es de fuentes externas.
- Y cuando obtiene el mismo auditor.

6.5.2.1.4. Evaluación de la evidencia comprobatoria

Al evaluar la evidencia comprobatoria, el auditor considera si los objetivos específicos de la auditoría han sido alcanzados de manera eficaz, así mismo hace mención de que el auditor independiente deberá ser muy cuidadoso en la búsqueda de la evidencia e imparcial en su evaluación (Pinto & Mukay, 2014).

6.5.2.1.5. ¿Para qué se utilizan las técnicas y procedimientos de auditoría?

Las técnicas y procedimientos de auditoría son muy diversas, y “se utilizan para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, lo cual nos permite respaldar el trabajo realizado”, por lo tanto, según el autor Mukay detalla los procedimientos de valoración del riesgo que deberá realizar el auditor para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno (Mukay, 2016, p.60);

- Investigaciones con la administración y otros dentro de la entidad.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección

6.5.2.2. Papeles de trabajo

Son documentos técnicos elaborados y obtenidos por el auditor que contienen toda la información para sustentar el trabajo efectuado durante la auditoría; también los papeles de trabajo se definen como “registros o conjunto de cédulas preparadas por el auditor independiente y los documentos proporcionados por la entidad auditada o terceras personas a solicitud del auditor que demuestran la evidencia suficiente y competente durante el proceso de auditoría” (Zuazo, 2003).

Los papeles de trabajo representan una ayuda en la planeación, ejecución, supervisión, revisión del trabajo, y proporcionan la evidencia necesaria que respalda la opinión del auditor independiente (Mukay, 2016).

6.5.2.5. Hallazgos de auditoría

Se considera que los hallazgos en auditoría son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a lo normado, o presentado por la gerencia, según la definición dada por el autor Rocha el hallazgo de auditoría “es la identificación de una deficiencia, debilidad e incorrecciones encontradas durante el examen, asimismo hace mención que los hallazgos deben cumplir con ciertos atributos tales como” (Rocha, 2007, p. 204);

- **Condición:** ¿Cuál es la realidad encontrada?
- **Criterio:** ¿Cómo debe ser? (la Norma, la Ley, el Reglamento, lo que debe ser)
- **Causa:** ¿Por qué, cómo y cuándo paso? y ¿Quién es el responsable de lo que pasa?
- **Efecto:** ¿Qué consecuencia real puede ocasionar la diferencia encontrada?
- **Recomendación:** Acciones correctivas sugerida para corregir la causa.

Al plasmar el hallazgo de auditoría encontrada durante el desarrollo de auditoría el auditor primeramente debe indicar el título del hallazgo, luego los atributos, a continuación indicarán la opinión de las personas auditadas sobre los hallazgos encontrados, posteriormente indicarán su

conclusión sobre el hallazgo y finalmente hará las recomendaciones pertinentes, por lo tanto es conveniente que los hallazgos sean presentados en hojas individuales (Rocha, 2007).

6.5.3. Fase informe de auditoría

Finalmente es elaborado el informe de auditoría que es el documento final del trabajo realizado por el auditor independiente en que se indique el alcance del trabajo realizado y su opinión de forma expresa o, en su caso, la no posibilidad de emitir una opinión, indicando las causas que no lo permitieron, por lo tanto la Norma de Auditoría Operacional describe “que los informes deben ser oportunos, completos veraces, objetivos y convincentes, así como lo suficientemente claros y concisos como lo permitan los asuntos tratados” (N.A.O., 2016, p.19).

6.5.3.1. Elementos básicos del informe de auditoría

Según las Normas Internacionales de Auditoría, en la serie 700 “Formación de la opinión y emisión del informe de la auditoría” detalla los elementos básicos que debe contener un informe de auditoría, a continuación se describe cada una de ellas (N.I.A., 2017);

- Título e identificación del informe
- Destinatario del informe y las personas que encargaron el trabajo.
- Nombre y razón social completa.
- Alcance del trabajo de la auditoría.
- Identificación de los procedimientos contemplados en las normas que no han sido llevados a cabo debido a una limitación del alcance.
- Opinión sobre la eficacia de las operaciones, y los recursos obtenidos y aplicados.

6.5.3.2. Conclusiones y recomendaciones resultantes de la auditoría, deben detallarse en forma clara, sencilla los hallazgos encontrados.

Las recomendaciones son acciones correctivas y / o preventivas que se pueden presentar en los informes de auditoría o en informes especiales de carácter preventivo, como producto de las

deficiencias o incumplimientos resultantes del proceso de fiscalización y son dirigidas a las autoridades competentes que tienen la responsabilidad de llevarlas a cabo. Dichas acciones son propuestas por la Dirección o Unidad de Auditoría Interna de cada entidad y una vez que son comunicadas son de obligatoria implementación bajo la vigilancia y supervisión de la Dirección de Auditoría Interna.

La Norma de Auditoría N° 1 establece que el auditor debe revisar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría que obtuvo, como base para expresar su opinión o en su caso un pronunciamiento sobre la eficacia de los controles, políticas, proyectos y entre otros (N.A., 1994).

6.5.3.2.1. Tipos de recomendaciones

En general una buena recomendación se basa en el análisis de los recursos y en la consideración del costo y beneficio de la misma, a continuación se menciona los tipos de recomendaciones que son; Cumplimiento Legal, Control Interno, Administrativas, Financieras, Gestión y Preventivas (Rocha, 2007).

6.5.3.2.2. Estado de las recomendaciones

Cada recomendación formulada en los informes de auditoría, una vez que inicie el proceso de seguimiento estarán clasificadas en uno de los siguientes cinco estados:

- Oficialmente aceptadas
- Oficialmente ejecutadas
- Parcialmente ejecutadas
- No aplicables
- No ejecutadas

6. 6. Principios fundamentales del auditor

Los principios fundamentales que debe cumplir y aplicar los profesionales en contabilidad (auditor) según el Código de Ética, emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) en la realización de la auditoría son; integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional (Código de IESBA-sección 100).

6.7. Eficacia

Es el grado en que una organización, programa y proyecto, función o actividad logra los objetivos y metas establecidos en sus políticas y planes de desarrollo o planes operativos anuales u otros logros. Según la Norma de Auditoría Operacional “la eficacia es el grado de cumplimiento de objetivos a nivel de resultados inmediatos, productos (bienes, servicios y normas) u operaciones, con relación a los programados” (N.A.O., 2016).

6.8. Eficiencia

Consiste en determinar el uso eficiente de los recursos, donde de manera oportuna se logran los resultados al menor costo posible, asimismo la Norma de Auditoría Operacional define la eficiencia como “es la optimización de los recursos que se dispone para el logro de los objetivos a nivel de resultados inmediatos, productos u operaciones” (N.A.O., 2016).

6.9. Efectividad

Es la evaluación del impacto que tiene las acciones de las entidades públicas en beneficio de la sociedad, según la definición dada por la Norma de Auditoría Operacional “es el grado de logro de los resultados finales (impacto) con relación a los esperados” (N.A.O., 2016).

6.10. Economía

Es el grado en que una organización, programa, proyecto, actividad o función del estado, minimizan el costo de los recursos humanos, financieros o presupuestarios y físicos adquiridos o utilizados después de dar la debida consideración a la cantidad, oportunidad y calidad necesaria y a los mejores precios. La Norma de Auditoría Operacional define la economía como “la minimización del costo de los insumos utilizados” (N.A.O., 2016).

6.11. Planeación estratégica

Según Hellebust y Krallinger (1991), señalan que un plan estratégico “es el movimiento planeado desde un presente histórico hasta el futuro deseado probable bajo premisas actuales y en un segmento de largo plazo” (Pacheco, 2011, p.55).

6.12. Estrategias de asignación de costos para una correcta toma de decisiones

El entorno Financiero y Administrativo en la actualidad requiere información que permita tomar decisiones oportunas para coadyuvar eficiente y eficazmente en el desarrollo de las actividades diarias y estratégicas de las empresas de servicios, productoras y comercializadoras, aprovechando al máximo todos los recursos con los que se cuentan (Pacheco, 2011).

6.13. Concepto de políticas

Son un conjunto de directrices que establecen normas, políticas, procedimientos y comportamientos que deben llevar los empleados o trabajadores. También se puede definir “La política es el planeamiento, formulación y evaluación de decisiones empresariales, fijando los objetivos y métodos generales de administración” (Funes, 2016, p.331).

6.13.1. Requisitos de la política

En si las políticas constituyen guías de acción, que deben cumplir ciertos requisitos indispensables como ser;

- Deben ser reales y cumplibles.
- Se debe documentarse y ser incluido en el Manual de Calidad o gestión integral de la empresa.
- Tiene que ser revisada periódicamente para adecuarse a los cambios internos o externos.
- Los empleados deben tener amplios conocimientos.
- Elaborados de conformidad a las Normas Básicas y requerimientos legales.

6.14. Concepto de control

El control se puede definir como los lineamientos y análisis que realiza o incorpora una empresa o institución con el fin de proporcionar certeza y confiabilidad de la información, en cumplimiento de la eficiencia y eficacia operativa para el logro de los objetivos. Anónimo (2000) afirma que el control es “un proceso efectuado por la junta directiva y la administración de una entidad para proveer razonablemente seguridad respecto al logro de los objetivos en la siguiente categoría de eficiencia y eficacia operativa para el logro de los objetivos” (p.50).

6.15. Control interno

Es un sistema integrado por el esquema de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad o institución, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas técnicas y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos (Funes, 2015).

Además, el control interno “es un proceso efectuado por la dirección superior y demás servidores públicos de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto a la consecución de los objetivos” (Guía para la Evaluación de Proceso de Control Interno, 2008).

6.15.1. Los objetivos generales del control interno

Los objetivos del control interno contable de acuerdo a las Declaración Sobre Normas de Auditoría son “proporcionar a la administración una certeza razonable, mas no absoluta, que los activos estén protegidos del uso o disposición no autorizados y que los registros financieros son confiables para la preparación de los estados financieros” (S.A.S. N° 30, p.183).

En el marco de la normativa y en concordancia con los objetivos, políticas y metas, lograr el cumplimiento de planes, programas y presupuestos, con eficacia, eficiencia y economía; asegurar la rendición de cuenta por los objetivos, forma y resultados, proteger el patrimonio de la organización y disponer de la información útil, oportuna y confiable (Funes, 2015).

6.16. Autocontrol

Es la capacidad de todos y cada uno de los funcionarios de la institución, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones, incorrecciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar las tareas y responsabilidades.

6.17. Principios de contabilidad generalmente aceptados

Son un conjunto de reglas generales que sirven de guía contable para registrar e informar sobre las actividades que realiza una empresa. “El termino principios de contabilidad generalmente aceptados tal como se usa en las normas relativas al informe, debe interpretarse en el sentido de que no solo incluye los principios y prácticas contables, sino también los métodos para aplicarlos” (S.A.S. N° 1, p.15).

6.18. Concepto de riesgo

Los riesgos pueden ser eventos positivos o negativos que afecten la continuidad y el cumplimiento de los objetivos de una empresa en el desarrollo de sus procesos y actividades internas que realiza. Según la definición dada por el autor Escudero el riesgo es “un concepto que se utiliza para expresar la incertidumbre de eventos y resultados que podrían ejercer un efecto adverso en los objetivos y las metas de la organización” (Escudero, 2013, p.58).

6.19. Empresa

Se entiende por empresa, al organismo social integrado por elementos humanos, técnicos y materiales cuyo objetivo natural y principal es la obtención de utilidades o bien la prestación de servicios a la comunidad, coordinados por un administrador que toma decisiones en forma oportuna para la consecución de los objetivos para los que fueron creadas (Funes, 2014, p.4).

6.20. Responsables del gobierno de la entidad

Son las personas u organizaciones que tienen responsabilidad en la supervisión de la dirección estratégica de la entidad y con obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas de la entidad, lo cual incluye la supervisión del proceso de información financiera. “En algunas entidades de determinadas jurisdicciones, los responsables del gobierno de la entidad pueden incluir miembros de la dirección, por ejemplo los miembros ejecutivos del consejo de administración de una empresa del sector público o privado o un propietario gerente” (N.I.A., 260, p.141).

6.21. Dirección

Es toda aquella persona o personas con responsabilidad ejecutiva para dirigir las operaciones de la entidad. “En algunas entidades de determinadas jurisdicciones, la dirección incluye a alguno o todos los responsables del gobierno de la entidad, por ejemplo; los miembros ejecutivos del consejo de administración o un propietario-gerente” (N.I.A. N° 260, p.141).

6.22. Concepto de la contabilidad

Es un sistema de información, que está basado en un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permite registrar en forma ordenada, completo y detallada los hechos económicos y financieros de la gestión empresarial, con el fin de emitir los estados financieros en su conjunto; para luego analizar e interpretar la situación económica y financiera de la empresa, la que permitirá tomar decisiones oportunas a los usuarios internos y externos.

En la actualidad “la contabilidad se encarga de analizar y valorar los resultados económicos que obtiene la empresa agrupando y comparando resultados, también planifica y recopila los procedimientos a seguir en función del control y el cumplimiento de los objetivos empresariales” (Funes, 2014, p.1).

6.23. Presupuesto

Es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros respecto de las operaciones y de los recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado con el fin de lograr los objetivos planteados por la máxima autoridad ejecutiva. Según la definición dada por el Diccionario Enciclopédico el presupuesto es “un documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y gastos relativos a una determinada actividad u organismo por cierto determinado tiempo” (Diccionario Enciclopédico, 2004, p.827).

6.24. Planeación estratégica

La palabra estrategia deriva del griego *strategos*, que significa “general”; es por ello que la estrategia del negocio es la piedra principal y fundamental para todas las actividades de la organización con objeto de alcanzar su objetivo fundamental como una empresa.

El proceso de la planeación estratégica es la herramienta principal que una empresa tiene que utilizar para transformarse en una organización competitiva, porque a través de ella se puede determinar claramente a dónde quiere ir, y de donde se encuentra posesionado puede fijar los

planes para lograr su misión. Además el mencionado autor hace énfasis en las tres preguntas que debe responder la planeación estratégica que se menciona a continuación;

- ¿Dónde se encuentra?
- ¿Qué camino seguirá para alcanzar el lugar deseado?
- ¿Dónde se desea que llegue?

CAPÍTULO III

7. Metodología

En el desarrollo del Trabajo Dirigido se aplicaron los métodos de investigación que marcaron el camino para lograr los objetivos que fueron planteados en dicha auditoría. “La metodología es la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo fundamental darnos la estrategia a seguir en el proceso” (Santiesteban, 2018, p.2).

7.1. Métodos

Los métodos y las técnicas son fundamentales e indispensables para el desarrollo de un estudio o una investigación científica, ya que en términos generales la metodología es el camino que se ha elegido para realizar una investigación; es ahí donde se explica al lector de manera muy detallada, concisa y clara, el procedimiento metodológico que se siguió durante la investigación, con el propósito de que el trabajo recepcional presente una sustentación válida y confiable. Según Santiesteban el método “es el paso que se va seguir en la organización interna del proceso investigativo” (Santiesteban, 2018, p.48).

En el desarrollo del Trabajo Dirigido se aplicó el método descriptivo-analítico, ya que es necesario hacer una descripción del tema en profundidad, las características para después analizar, medir y evaluar los procedimientos de control y seguimiento de la ejecución del Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia

de la UAP Pando, gestión 2020, si los mismos fueron ejecutados de manera eficaz logrando de esta manera los objetivos planteados en un determinado periodo.

El enfoque a usar es el cualitativo porque se considera que el estudio debe realizarse en su contexto natural obteniendo información de los hechos reales ocurridos en la ejecución del mencionado Proyecto y sacando conclusiones e interpretando el tema conforme a la información obtenida de la auditoría operativa realizada al Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando, correspondiente a la gestión 2020.

Es muy importante reconocer que el método y la técnica forman una unidad dialecta que van relacionados entre sí. Según el autor Santiesteban hace énfasis a que “los métodos empíricos revelan y explican las características fenomenológicas del objeto” (Santiesteban, 2018, p.47).

7.2. Técnicas

Las técnicas y procedimientos para la recolección de la información Según Zorrilla, Torres, Cervo y Alcino (1999), definen como “aquellos procedimientos específicos utilizadas por una ciencia determinada, en el cuadro de las investigaciones propias de esta ciencia”.

En el desarrollo del trabajo dirigido las técnicas que se emplearon son; indagación, inspección, análisis de los datos obtenidos, entrevista no estructurada y la observación. La entrevista no estructurada permitió recabar mayor información a profundidad sobre el objeto de auditoría, porque tanto los responsables de la entidad auditada y los auditores trabajarán en conjunto para obtener un mejor resultado que al final sea de beneficio mutuo, tanto para el auditor como para los responsables de la entidad auditada.

8. Relación de dependencia y coordinación.

En el desarrollo del presente Trabajo Dirigido estamos bajo la dependencia directa de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando, que de forma coordinada

e inmediata se realizaron y cumplieron las diferentes funciones o actividades programadas por el equipo de trabajo de esta Dirección.

CAPÍTULO IV

9. Desarrollo del trabajo e informe a presentar

Como parte del desarrollo de la auditoría operativa al Proyecto apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la amazonia de la UAP Pando correspondiente a la gestión 2020, se elaboró el Memorándum de Planificación de la Auditoría (MPA) y el programa de trabajo.

En base a los resultados obtenidos de la auditoría realizada, se emitirá la opinión del auditor Independiente, sobre la eficacia de las operaciones y actividades, asimismo se formulará las respectivas recomendaciones si amerita el caso y así poder contribuir de manera oportuna a la Máxima Autoridad de Entidad de la Universidad Amazónica de Pando para que de forma inmediata pueda emplear los recursos asignados con eficacia. Dando cumplimiento con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, implementando sistemas adecuados para promover y alcanzar su cumplimiento, establecer y mantener controles efectivos para garantizar la consecución de las metas y objetivos correspondientes, promover la eficacia de sus operaciones, salvaguardar los recursos contra irregularidades, fraudes, errores y desviaciones, de esa manera proporcionar información completa, oportuna y confiable.

9.1. Memorándum de Planificación de Auditoría

La validez de la información contenida en el desarrollo del trabajo ha sido confirmada y aprobada por:

Tabla 1

Nombre de los profesionales que realizaron la auditoría

Cargo	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Director de Auditoría Interna.	EDMM		
Supervisora de Auditoría Interna	SFGP		
Auditor	RVC		

Nota: Se muestra el detalle el cargo y la fecha del personal que desarrolló la auditoría.

**AUDITORÍA OPERATIVA AL PROYECTO APOYO GENERACIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA
AMAZONÍA DE LA UAP PANDO, GESTIÓN 2020**

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN AUDITORÍA

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1. Antecedentes, objetivo, objeto y alcance del examen

Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2021 de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando, se ha previsto realizar una Auditoría Operativa al Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020.

Objetivo

El objetivo de la presente auditoría consiste en emitir un informe que contenga nuestro pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas en el Proyecto Apoyo

generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020.

Objeto

El objeto de la auditoria es la documentación que respalda las operaciones y actividades desarrolladas por la Unidad del Centro de Investigación y Producción de la Amazonía, que es responsable del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020. La misma que en general se detalla a continuación:

- Programa Operativo Anual (POA) y sus modificaciones correspondientes a la gestión 2020, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario HCU N° 184/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019.
- Formulario Programación de Actividades de Proyectos de Inversión Pública 2020, del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP.
- Informe de Seguimiento y Control de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- Comprobantes Contables de Gastos C-31, ejecutados en el Proyecto de Apoyo generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.
- Otra documentación e información relacionada con el objetivo del examen.

Alcance del examen

La auditoría se ejecutara de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 el 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016, vigentes a partir del 1 de septiembre de 2016, la evidencia será documental y la fuente de obtención de la evidencia es interna, resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el programa de trabajo

adjunto al presente Memorándum de Planificación de Auditoría y estará orientado a la determinación de la eficacia de las operaciones ejecutadas al Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020.

Limitaciones en el alcance del trabajo

El Proyecto de Apoyo generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía, incluido en el Programa Operativo Anual de la gestión 2020, no cuenta con los Formularios de Articulación POA – Presupuesto y Resumen de la Articulación de objetivos de Planificación de Mediano Plazo, por lo que se realizará la revisión y se emitirá el pronunciamiento en base al Formulario de Programación de Actividades Proyectos de Inversión Pública.

1.2. Metodología

Nuestra responsabilidad será emitir un informe de auditoría operacional, que contenga nuestro pronunciamiento sobre la eficacia de los objetivos específicos y las operaciones ejecutadas en el Proyecto de Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.

Asimismo, en el caso de evidenciarse deficiencias en el funcionamiento de controles en las operaciones relacionadas con el objeto de la auditoría, emitiremos las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control interno en la entidad.

Con el propósito de obtener y evaluar la evidencia competente y suficiente para lograr el objetivo de auditoría, el examen se efectuará aplicando la siguiente metodología a partir de las siguientes etapas:

Planificación

A fin de obtener un conocimiento sobre la información y documentación que será objeto de evaluación, inicialmente se realizó una revisión del proyecto insertado en el Sistema de Información sobre Inversiones conteniendo el Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva, Presupuesto 2020, Programación de Actividades de Proyectos de Inversión Pública, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos. Asimismo, se realizará una revisión de la documentación relacionada con el cumplimiento de los objetivos alcanzados y los recursos utilizados para el logro del objetivo de los resultados y objetivos específicos del proyecto.

Sobre la base de dicho conocimiento, se planificará el examen y en consecuencia se elaborará el Memorándum de Planificación y Programa de Trabajo para el cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Ejecución

Debido a que no se cuenta con indicadores establecidos por la entidad que permitan evaluar la eficacia del Proyecto de Apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la Amazonía de la Universidad Amazónica de Pando y de acuerdo con los objetivos previstos y el trabajo planificado, se utilizó un programa de auditoría hecho a la medida, para la determinación de la eficacia de los objetivos específicos y las operaciones ejecutadas, se tomará como referencia el siguiente parámetro:

La eficacia es el grado de cumplimiento de objetivos a nivel de resultados inmediatos de las operaciones con relación a los programados. La fórmula para determinar el índice de eficacia es:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Objetivos Logrados}}{\text{Objetivos Programados}} \times 100$$

Tabla 2

Parámetro para medir la eficacia

EFICACIA	
Rango	Calificación
De 76% a 100%	Eficaz
De 36% a 75%	Parcialmente Eficaz
De 0% a 35%	No Eficaz

Nota: El rango para determinar la eficacia están presentadas en porcentaje.

Comunicación de resultados

Sobre la base de los resultados que se obtengan en la aplicación del Programa de Auditoría, se elaborará el informe de auditoría que corresponda; en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental, referido a la Auditoría Operacional (NE/CE-072 Versión I), aprobadas con la Resolución N° CGE/057/2016 del 06 de julio de 2016 vigente a partir del 1 de septiembre de 2016.

1.3. Normas, principios y disposiciones legales a ser aplicadas en el desarrollo del trabajo

El ordenamiento jurídico y otras normas legales aplicables al objeto de la auditoría es el siguiente:

- Constitución Política del Estado, aprobada en el Referéndum del 25 de enero de 2009, promulgada el 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, aprobado mediante Resolución N° 1/99 del IX Congreso Nacional de Universidades.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Amazónica de Pando, aprobado mediante Resolución N° 47/2003 del H. Consejo Universitario de fecha 19 de septiembre de 2003.
- Normas de Auditoría Operacional (NE/CE-072 Versión I), aprobadas con Resolución CGE/057/2016 el 06 de julio de 2016, vigentes a partir del 01 de septiembre de 2016.

- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitidos mediante Resolución CGR-1/070/2000 del 21 de septiembre de 2000.
- Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitida mediante Resolución N° CGR-1/173/2002 del 31 de octubre de 2002.
- Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno G/CE – 18, aprobada mediante Resolución Nª CGR/295/2008 del 16 de diciembre de 2008.
- Resolución Nª CGE-084/2011 del 2 de agosto de 2011, emitida por la Contraloría General del Estado.
- Otras disposiciones legales relacionadas con las actividades de la Universidad Amazónica de Pando y al objeto de la auditoría.

Las disposiciones señaladas no son excluyentes ni limitativas para aplicar otras disposiciones adicionales que consideremos necesarias de acuerdo a las circunstancias del desarrollo de nuestro trabajo.

1.4. Principales responsabilidades a nivel de emisión de informes

Nuestra responsabilidad es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas en el Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020.

En el caso de evidenciarse la falta de implementación y deficiencias en el control en las operaciones relacionadas con el objeto de la auditoría, emitiremos las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control interno en la entidad.

1.5. Actividades y fechas de mayor importancia

Las principales actividades del presente trabajo de auditoría están sujetas al siguiente cronograma:

Tabla 3

Cronograma de las actividades de auditoría

Actividades	Fechas (*)
Planificación de la auditoría	02 de agosto al 31 agosto de 2021.
Ejecución del trabajo de campo	01 de septiembre al 14 de noviembre de 2021.
Comunicación de Resultados	15 de noviembre al 30 de noviembre de 2021.

Nota: El desarrollo de la auditoría esta presentada en fases y la fecha correspondiente.

() Las fechas establecidas son tentativas, y han sido determinadas en función de un desarrollo de tareas en condiciones normales. Situaciones extraordinarias, pueden alterar el cronograma previsto precedentemente.*

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS RIESGOS INHERENTES

2.1. Antecedentes de la entidad

La Constitución Política del Estado en sus artículos 91, 92 y 93 del Título II, Capítulo Sexto, Sección II, establece que: la educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social. La educación superior está conformada por las universidades, escuelas superiores de formación docente y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

A su vez, las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos; el nombramiento de sus autoridades, su

personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio, presupuestos anuales, aceptación de legados, donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines, sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. Las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario. Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.

Por otra parte, las universidades públicas serán obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados o por crearse. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán los mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento. Las universidades públicas establecerán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de sus recursos, a través de la presentación de estados financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo. Las universidades públicas, en el marco de sus estatutos, establecerán programas de desconcentración académica y de interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. El Estado, en coordinación con las universidades públicas, promoverá en áreas rurales la creación y el funcionamiento de universidades e institutos comunitarios pluriculturales, asegurando la participación social. La apertura y funcionamiento de dichas universidades responderá a las necesidades del fortalecimiento productivo de la región, en función de sus potencialidades.

La Universidad Amazónica de Pando es una Institución de Educación Superior autónoma que forma parte del Sistema de la Universidad Boliviana. Creada mediante Decreto Supremo N° 20511 del 21 de septiembre de 1984 y por Ley N° 653 del 18 de octubre de 1984, en conformidad a las Resoluciones del VI y VII Congreso Nacional de Universidades, mediante las cuales se crea y se incorpora efectivamente a esta institución dentro del Sistema Universitario (Artículo 1 del Estatuto Orgánico de la UAP).

La Universidad Amazónica de Pando, es una entidad con personería jurídica propia, reconocida por la Constitución Política del Estado, con autonomía de derecho público para conformar su estructura académica, administrativa y económica; cubre el área de Educación Superior con sus funciones de enseñanza-aprendizaje, investigación -científica, tecnológica e interacción social universitaria, constituida por docentes, estudiantes y administrativos, así como personal de apoyo.

El patrimonio de la Universidad Amazónica de Pando, entre otros, está formado por: los bienes muebles e inmuebles que actualmente le pertenecen, las subvenciones y soportes extraordinarios que le otorgue el Estado y el porcentaje de participación en las rentas del Presupuesto General de la Nación, los recursos especialmente asignados en virtud de disposiciones legales dictadas al efecto, los recursos provenientes de su participación en los ingresos departamentales (artículo 103 del Estatuto Orgánico de la UAP).

La Universidad Amazónica de Pando, puede disponer libremente de sus bienes conforme a Ley y al presente Estatuto (artículo 104 del Estatuto Orgánico de la UAP).

Los fines y objetivos de la Universidad Amazónica de Pando, entre otros, son:

- Los señalados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- Contribuir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad nacional en la perspectiva de su independencia política, económica y social.
- Formar profesionales idóneos en todas las áreas de conocimiento científico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y en especial regional de la Amazonía boliviana.
- Orientar, realizar y promover investigaciones en todos los campos del conocimiento, pero con énfasis especial en la priorización de los problemas de la Amazonía boliviana.
- Defender, rescatar y desarrollar los valores de las culturas de la Amazonía.
- Fortalecer vínculos con universidades del interior y exterior del país.

- Organizar y mantener institutos destinados a la capacitación cultural, técnica y social de los trabajadores y sectores populares.
- Planificar, ejecutar y evaluar la Educación Superior como función básica y prioritaria en el marco del sistema educativo nacional.
- Contribuir a la elaboración de políticas de defensa y de explotación racional de los recursos naturales de la Amazonía.

Antecedentes del objeto de la auditoría

Según Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 18/95 de fecha 07 de julio de 1995, la cual señala que el Dr. Pedro Gonzáles Domínguez - Docente Investigador de la U.A.P., en reunión ordinaria efectuada en fecha 21 de febrero de 1995, puso en conocimiento el anteproyecto de creación e implementación del “Programa de Estudio Ecológico y Medio Ambiente, adjunto a la Carrera de Biología de la U.A.P.” donde se resolvió autorizar la conclusión y presentación del Proyecto, con los respectivos reglamentos y estatutos para consideración del Honorable Consejo Universitario.

Asimismo, en la citada resolución se aprueba la creación del “Centro de Investigación y Preservación de la Amazonía (CIPA)”, dependiente de la Carrera de Biología de la Universidad Amazónica de Pando y supervisión del Vicerrectorado y Honorable Consejo Universitario; ratificando la designación al señor Pedro Gonzales Domínguez como Jefe del Centro de Investigación y Preservación para la Amazonía.

Para dar un perfil de mayor alcance que le permitan desarrollar programas, planes y proyectos que generen un impacto académico y de acuerdo a la propuesta presentada mediante CITE N° 109/2014, para la refundación del Centro de Investigación y Preservación para la Amazonía, respaldado por el informe de la comisión económica N° 002/2014 quienes sugieren al pleno de Honorable Consejo Universitario aprobar la propuesta de refundación del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía (CIPA). Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario H.C.U. N° 016/2014 de fecha 27 de febrero del 2014, la comisión

conformada; aprueba la refundación del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía (CIPA).

El Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, de la Unidad Centro de Investigación y Producción para la Amazonía, dependiente del Área de Ciencias Biológicas y Naturales, tiene como objetivo general: “Promover la investigación científica y aplicada y su difusión, abarcando la integralidad y las potencialidades de la biodiversidad de la Amazonía boliviana, para contribuir a la generación de modelos de desarrollo productivo sustentables y armoniosos con el medio ambiente, que favorezca el crecimiento económico y social de la población de la región amazónica boliviana”; y con ello conseguir los siguientes objetivos específicos:

- Generar conocimiento científico sobre biodiversidad que contribuya a la conservación de la Amazonía Boliviana.
- Generar investigación científica y tecnológica para promover sistemas de producción sustentables en la Amazonía Boliviana.
- Implementar un Centro de Información y documentación de Referencia Amazónica.
- Contribuir en la formación de competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje y educación ambiental de los estudiantes tanto de los programas y carreras de las Áreas Académicas de la UAP, así como de la población general.

2.2. Estructura organizacional

La Universidad Amazónica de Pando, cuenta con un Manual de Organización, Funciones y Cargos, aprobado mediante Resolución H.C.U. N° 192/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019, sobre la cual basa su funcionamiento, tal como se detalla a continuación:

Nivel Superior

Rectorado

Asesoramiento y Control

Secretaría General

Dirección Asesoría Legal

Dirección de Auditoría Interna

Ejecutivo Administrativo y Apoyo

Dirección Administrativa Financiera

Dirección de Planificación y Evaluación Institucional

Dirección de Relaciones Internacionales

Dirección de Servicio Integral Social Universitario (S.I.S.U.)

Unidad de Infraestructura

Unidad de Comunicación y Cultura

Unidad Sistema Información y Comunicación

Unidad de Deportes

Asesoramiento y Coordinación Académica

Vicerrector

Académico Administrativo

Dirección Académica

Dirección Interacción social y Extensión Universitaria

Dirección de Acreditación y Evaluación

Dirección Investigación Ciencia y Tecnología

Dirección Postgrado

Dirección Información Académica

Áreas Académicas

Dirección Ciencias Biológicas y Naturales
Dirección Área Ciencias de la Salud
Dirección del Área de Ciencia y Tecnológica
Dirección del Área de Ciencias Jurídicas y Políticas
Dirección Área Ciencias Económicas y Financieras
Dirección Área Ciencias Sociales y Humanísticas

Unidades Desconcentradas

Dirección Académica Las Piedras
Dirección Instituto Tecnológico Puerto Rico
Dirección Unidad Académica El Sena
Dirección Unidad Académica Santa Rosa

2.3. Marco legal

Las disposiciones legales y normativas principales aplicables a la entidad, se encuentran descritas en el punto 1.3 de este Memorándum de Planificación de Auditoría.

2.4. Principales segmentos de la entidad relacionados con el objeto de la auditoría

Los principales segmentos de la Universidad Amazónica de Pando, que intervienen en la captación y uso de los recursos públicos asignados, son las que se detallan a continuación:

- El Honorable Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno de la Universidad Amazónica de Pando, con sujeción a principios estatutarios, resoluciones del Congreso y demás normas reglamentarias (Artículo 28 del Estatuto Orgánico de la UAP). Esta instancia superior con rol fiscalizador, está conformada por: Rector; Vicerrector; Directores y dos Delegados estudiantiles de base por cada área carrera, programa, escuela y/o instituto; un

Ejecutivo de la Federación Universitaria de Docentes y dos Delegados de la Federación Universitaria Local; todos con derecho a voz y voto. Asimismo, asisten con carácter obligatorio, sólo con derecho a voz: Secretario General, Director de Planificación y Evaluación, Director de Investigación y Postgrado, Director de Interacción Social, Director Académico y Director Administrativo y Financiero (Artículos 30 y 31 del Estatuto Orgánico de la UAP).

- El Rector, de conformidad al artículo 39 de su Estatuto Orgánico, se constituye en la máxima autoridad ejecutiva, representativa e institucional de la Universidad Amazónica de Pando.
- La Dirección Administrativa y Financiera, dependiente directa del Rector, es responsable de la planificación económica financiera y de la aplicación de las medidas dispuestas para efectos de las labores administrativas, de la racional distribución y operatividad del personal administrativo de la Universidad y de la Coordinación de todos los Sistemas que coadyuven al mejor cumplimiento de las finalidades propias de la Universidad (Artículo 105 del Estatuto Orgánico).
- La Dirección de Planificación y Evaluación Institucional, dependiente directa del Rector, es responsable de la elaboración y formulación de proyectos; evaluación, control, fiscalización, supervisión y seguimiento de los proyectos de inversión, obras, y la presentación de informes.
- La Unidad del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía (CIPA) depende orgánicamente del Área de Ciencias Biológicas y Naturales y tiene una dependencia funcional de la Dirección Ciencias Biológicas y Naturales; tiene como objetivo Apoyar y mejorar la calidad de la gestión académica y administrativa de la Carrera de Ingeniería Agroforestal, siendo la instancia promotora que vela el Área de Ciencias Biológicas y Naturales.

2.5. Responsables de las operaciones objeto de la auditoría

La máxima autoridad ejecutiva, los inmediatos colaboradores y la composición de los recursos humanos del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía (CIPA) de la Universidad Amazónica de Pando durante la gestión objeto de auditoría, fueron:

Tabla 4

Lista de los responsables del Centro de Investigación y Producción para la Amazonia

Nombres y Apellidos	Cargo
Benjamin Oliveira Carrillo	Rector a.i.
Franz Navia Miranda	Rector a.i.
Joselino Beltran Idagua	Director Administrativo y Financiero
Tirina Berrocal Pablo	Director a.i. Administrativo Financiero
Edwin Sigler Siles	Director de Planificación y Evaluación Institucional
Leigue Vargas Brissa Yamily	Director a.i. Planificación y Evaluación Institucional
Limberg Rosell Arteaga	Director a.i. A.C.B.N.
Nancy Acuña Alvarez	Director a.i. A.C.B.N.
Pedro Gómez Montero	Jefe de Unidad CIPA
Elizer Bravo Gonzales	Técnico I - Doc. de Prod. y Difusión del CIPA
Delfa Harumi shimokawa Von Boeck	Secretaria II CIPA
Alcazar Vivado José Armando	Sub jefe - Unidad de Producción sustentable
Daniel Arturo Rojas Cespedes	Sub jefe – Unidad de Gestión Ambiental – CIPA - ACBN
Elizabeth Aguada Taborga	Técnico I-Responsable Herbario de referencia Amazónica – CIPA
Alexander Vaca Dibibay	Técnico II - Museo Historia Natural Pedro Villalobos
Heráclides Reyes Lopez	Técnico II - Estación biológica Abuná – CIPA - ACBN
Adriel Suarez Oliveira	Técnico II – Responsable de Reubicación y Recuperación de Fauna Silvestre CIPA - ACBN
Cindy Adriana Perez Campos	Técnico III – Responsable de Etomologia – Museo de historia Natural
Pablo Sergio Alves de Oliveira	Personal de Servicio I – Auxiliar Estación Biológica (sereno) – CIPA
Marcelo Federico Aguilar Tellez	Responsable Estación Biológica
Severo Meo Chupinagua	Responsable de Conservación y Biodiversidad
Luzmila Eliana Rizzo Morales	Responsable Administrativo CIPA

Nota: Información de la Dirección del CIPA y la Unidad de Recursos Humanos de la UAP.

2.6. Fuentes de generación de recursos

De conformidad al Estatuto Orgánico de la Universidad Amazónica de Pando, las principales fuentes de recursos para su funcionamiento, son:

- Los recursos de coparticipación tributaria, provenientes de la transferencia del 5% de los ingresos nacionales, distribuidos anualmente a cada Universidad Pública del país, especialmente asignados en virtud de disposiciones legales en actual vigencia.
- Las donaciones, son aquellos provenientes del cobro concesiones o contribuciones por donaciones o legados a favor de la Universidad y otros.
- Los ingresos propios, son aquellos que se generan a través de la venta de Matrículas, Valores (timbres), emisión de Certificados de Asistencia a Cursos y/o Seminarios; trámites de Títulos de Bachiller, Diploma Académico, en Provisión Nacional y Programas de Post Grado; cobro de mensualidades de alumnos de Cursos de Maestrías; atenciones médicas en el SISU, entre otros.
- Otros ingresos, conformado por diversos conceptos, de los cuales a continuación describimos de manera general los rubros más importantes. Cobros por matrículas de Cursos y/o Seminarios que se realizan auspiciados por Unidades Académicas o Administrativas dependientes de la UAP.
- Los ingresos I.D.H. (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), son aquellos que provienen del impuesto a la producción de Hidrocarburos en su primera etapa de comercialización, los mismos que deben ser utilizados por las Universidades Públicas en actividades definidas en los Programas Operativos Anuales – POA y consignados en el presupuesto de la gestión, en los siguientes componentes: Infraestructura y equipamiento académico; Procesos de evaluación y acreditación bajo la normativa vigente; Programas de mejoramiento de la calidad y rendimiento académico; Investigación científica, tecnología e innovación en el marco de los planes de desarrollo y producción a nivel nacional, departamental y local; Programas de interacción social dirigidos principalmente a poblaciones vulnerables y con altos índices de pobreza; Apoyo pedagógico, disciplinar y curricular a los Institutos Normales Superiores – INS además de programas de educación inicial y especial, sobre la base de convenios específicos.

2.7. Presupuesto asignado a la Unidad del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía

En el Programa de Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto 2020 de la Universidad Amazónica de Pando, aprobado con Resolución HCU N° 184/2019 de fecha 10 de septiembre de

2019, se encuentra incluido el Proyecto de Apoyo Generación de Investigación y conservación de la biodiversidad de la Amazonía UAP Pando con recursos IDH de Bs198.480,00.

2.8. Factores externos que pueden afectar las operaciones

Entre los factores externos que pueden afectar el normal desarrollo en la ejecución del Proyecto de Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía UAP Pando, dependiente del Área de Ciencias Biológicas y Naturales, mencionamos a los siguientes:

- La falta o demora en la atención a los requerimientos económicos de la Universidad por parte del Tesoro General de la Nación.
- Las políticas y decisiones del Gobierno Central respecto a posibles recortes al presupuesto aprobado y/o asignado inicialmente.
- Disminución de los recursos económicos IDH, por la variación del precio a nivel internacional.

2.9. Determinación del riesgo inherente

Los factores de riesgo inherente identificados para esta auditoría mencionamos a los siguientes aspectos:

- Escasas investigaciones realizadas por el personal de la entidad y responsables del proyecto.
- Paros huelgas y otras decisiones adoptada por el Sindicato de Trabajadores Administrativos, Federación de Docentes, C.U.B., etc., que apoyan los intereses y derechos de los funcionarios y docentes, que son determinantes en la toma de decisiones.
- Impactos ambientales negativos que afectan a la consecución de objetivos.
- Fenómenos climatológicos no controlables.
- Factores sociales, económicos y culturales afectados por la pandemia a nivel mundial del COVID-19.

Sobre la base de los aspectos antes mencionados, se califica el **riesgo inherente** como **moderado**.

3. AMBIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

La Universidad Amazónica de Pando a partir de la gestión 2013, ha implementado el Sistema de Información el Sistema de Gestión Pública Web (SIGEP - Web), administrado de forma online por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien asigna a los usuarios una respectiva clave para operar en el sistema, integra las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales. Mediante este Sistema se generan los Estados Financieros Básicos y Complementarios estipulados en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

La Unidad del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía, no cuenta con un sistema de información que permita promover las investigaciones científicas y con mecanismos de retroalimentación, así como su difusión.

4. AMBIENTE DE CONTROL

En base al conocimiento obtenido de la información recabada, a continuación, presentamos los aspectos que incidieron en el ambiente de control:

4.1. Estilo de la Gerencia

Las funciones del Jefe de la Unidad del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía, se encuentran establecidas en el Manual Organización, Funciones y Cargos aprobado con Resolución H.C.U. N° 192/2019 de fecha 19 de septiembre de 2019 de la Universidad Amazónica de Pando, tal como se cita a continuación:

1. Ejercer la representación legal del CIPA y como tal, velar por el logro de los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional reflejados en los programas, subprogramas, actividades y proyectos de investigación, concordados con el Presupuesto Institucional y Plan Estratégico Institucional.
2. Realizar una política activa de orientación científica del CIPA en orden a la generación de conocimiento con las respectivas áreas académicas.

3. Proponer y favorecer intercambio con el sector socio-económico relacionado con el CIPA, tanto en términos de transferencia de conocimiento, como de recepción de retos en innovación desde dicho sector.
4. Realizar una política eficaz de captación de recursos económicos que sustenten las actividades del CIPA.
5. Elaborar el Plan Anual Operativo, Memoria Anual del CIPA y elevarla al Director de Área para su revisión, consideración y/o aprobación en el Consejo de Área.
6. Participar en instancias de decisión que tiene bajo su tuición al C.I.P.A., dando cumplimiento a reglamentos específicos.
7. Dirigir y coordinar las actividades académicas y administrativas del C.I.P.A.
8. Proponer la suscripción de convenios de cooperación con organismos nacionales e internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y otros para el desarrollo de la Investigación.
9. Velar el cumplimiento de los objetivos del C.I.P.A. y de los convenios suscritos.
10. Cuidar la integridad del Patrimonio Universitario utilizado por el C.I.P.A.
11. Controlar el cumplimiento de las tareas asignadas a los funcionarios y miembros del C.I.P.A.
12. Elevar informes periódicos, anuales al Director e instancias superiores universitarias de acuerdo a requerimiento.
13. Participar en las actividades académicas convocadas por las instancias de coordinación.
14. Proponer el nombramiento de funcionarios.
15. Supervisar el cumplimiento de las previsiones del presupuesto asignados al C.I.P.A.
16. Presentar al Consejo Técnico los proyectos de investigaciones, plan operativo institucional con sus respectivos presupuestos. Igualmente, los estados financieros, la memoria anual y la síntesis de gestión al término de su período de gobierno.
17. Cualquier otra función que bien le sea asignada por el Director de Área o que esté recogida en cualquier normativa aplicable.

4.2. Importancia que la Gerencia otorga a los controles

El Responsable del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía, no ha generado una actitud positiva y no ha implantado un control administrativo y operativo para promover investigaciones científicas, aplicadas y difundidas que contribuyan al desarrollo sustentable con el medio ambiente y con el logro de los objetivos del Proyecto Apoyo generación de investigación y conservación de la biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.

4.3. Información requerida y utilizada por el Responsable Centro de Investigación y Producción para la Amazonía CIPA

Las investigaciones desarrolladas durante la gestión 2020 y que fueron proporcionados por el responsable del CIPA, son las siguientes:

- Investigación: “Colección e Identificación en la Entomología, elaborado por la Lic. Cindy Adriana Pérez Campos-Responsable de Entomología Museo de Historia Nacional Pedro Villalobos. Asimismo, se elaboraron cuatro propuestas que son las siguientes:
- Inventario Biológico rápido de flora y fauna silvestre en los Centros de Investigación de la Universidad Amazónica de Pando. Elaborado por Cindy Adriana Pérez Campos-Responsable de Entomología Museo de Historia Nacional Pedro Villalobos.
- Implementación de Estrategias de Educación Ambiental en las Unidades Educativas del Municipio de Cobija. Elaborado por Marcelo Federico Aguilar Tellez-Responsable Estación Biológica Tahuamanu.
- Implementación de técnicas de uso sostenible en áreas degradadas y pastizales mediante la implementación de sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles. Elaborado por Heraclides Reyes López-Técnico del CIPA.
- Recuperación y reubicación de Fauna Silvestre para el CINTA. Elaborado por Adriel Suarez Oliveira-Responsable Recuperación y reubicación de Fauna Silvestre.

Solo existe un informe de los resultados obtenidos en el Centro de Investigación y Producción para la Amazonía CIPA.

4.4. Responsabilidades y toma de decisiones

De acuerdo a lo expuesto en los puntos anteriores, tanto el responsable de la Unidad del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía y Responsable del Proyecto Apoyo a la Generación de Investigación para la Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de la Amazonia UAP Pando, no ha cumplido las funciones conferidas en el Manual de Funciones de la Universidad Amazónica de Pando, que permita un mejor manejo administrativo respecto a gestionar y ejecutar programas y proyectos para la generación de conocimientos e investigaciones científicas.

4.5. Determinación del riesgo de control

De la evaluación preliminar del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, evidenciamos que no se encuentra implantado un sistema de control interno, tal como se detalla a continuación:

- Inexistencia programación de investigaciones científicas a desarrollar.
- Inexistencia de una base de datos y/o productos terminados.
- No existe informes que evidencien las actividades ejecutadas que contribuyan en el logro de sus objetivos.
- No existe evidencia de la compra de los insumos como ser de la harina, azúcar, maicena para la producción de las galletas de castaña y compra de las almendras, chocolate, azúcar, leche condensada y otros para la producción de los brigadeiros.
- Personal insuficiente, no cuenta con Supervisores de control y seguimiento.

Conclusión

Por lo señalado en los puntos precedentes, consideramos que el riesgo de control de esta auditoría es **alto**.

5. DETERMINACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

El Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, funcionalmente tiene dependencia de la Unidad del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía, misma que no cuentan con la programación de las investigaciones a promover y difundir, así como las gestiones que coadyuven a la conservación de la Amazonía.

6. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

Considerando la naturaleza de las operaciones sujetas a evaluación, los riesgos determinados, los resultados de la evaluación del ambiente de control y el objetivo de esta auditoría, el enfoque de la misma será de aplicación de pruebas de cumplimiento en base a una metodología orientada a evaluar si cumplió con los objetivos planteados en términos de eficacia del Proyecto de Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP de la Universidad Amazónica de Pando.

7. APOYO DE ESPECIALISTAS

Considerando que la presente auditoría consiste en emitir un informe que contenga un pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas en el Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP, utilizando indicadores y parámetros definidos, por lo que no se requerirá el apoyo del profesional abogado u otros especialistas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

Basados en el Programa Operativo Anual Gestión 2021 de la Dirección de Auditoría Interna, el presente examen se realizará dentro de las actividades programadas en un tiempo estimado de 140 días hábiles equivalentes a 1120 horas auditor.

Tabla 5

Cálculo de días y horas auditor

Nombres	Cargo	Planificación	Ejecución	Informe	Total
Erick Daniel Mukay Murakami	Director	84	132	24	240
Shulamit Flora Gonzales Peinado	Supervisora	112	176	32	320
Rosmery Villa Canqui	Auditor	196	308	56	560
HORAS TOTALES		392	616	112	1120

Nota: Se muestra el tiempo estimado del desarrollo de la auditoría.

9. PROGRAMA DE TRABAJO

Sobre la base de la planificación efectuada se ha preparado el programa detallado para el logro de los objetivos de auditoría, que forman parte del presente Memorándum de Planificación de Auditoría.

Elaborado y aprobado por:

Erick Daniel Mukay Murakami, Mgr. M.Sc. CICNP

RAIG N° 00001-148

DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

.....

(Fecha)

Leído y entendido por:

Shulamit Flora Gonzales Peinado

SUPERVISORA

.....

(Fecha)

Rosmery Villa Canqui

AUDITOR

.....

(Fecha)

9.2. Programas de Auditoría

AUDITORÍA OPERATIVA AL PROYECTO APOYO GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA DE LA UAP PANDO, GESTIÓN 2020

PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVOS DE AUDITORÍA:

1. Evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados con eficacia al Proyecto Apoyo Generación de Investigación y conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.

PROCEDIMIENTOS	Relación Objetivo	Ref. P/T	Hecho por:
1. Obtenga la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Ficha Técnica del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020. • Formulario Programación de Actividades de Proyectos de Inversión Pública del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando. • Ejecución de Presupuesto de Gastos de la gestión 2020 del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020. 			

- Comprobantes de Gastos C-31 de Gastos del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020.
- Otra documentación relacionada con el objeto de la auditoría.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados con eficacia:

2. Elabore una planilla en el cual se expongan los objetivos y resultados, operaciones y actividades del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020, y determinar si los objetivos planteados, se cumplieron con eficacia considerando los siguientes índices:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Objetivos Logrados}}{\text{Objetivos Programados}} \times 100$$

Para valorar el nivel de cumplimiento de la eficacia, se tomará como referencia los parámetros definidos en el MPA.

EFICACIA	
Rango	Calificación
De 76% a 100%	Eficaz
De 36% a 75%	Parcialmente Eficaz
De 0% a 35%	No Eficaz

<p>3. Por las debilidades de control interno identificadas, redacte las deficiencias con los atributos de condición, criterio, causa, efecto y recomendación.</p>			
<p>Conclusión</p>			
<p>4. Concluir con un pronunciamiento sobre el cumplimiento de los objetivos planteados con eficacia ejecutado en el Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020.</p>			

Preparado por: _____ Fecha _____

Aprobado por: _____ Fecha _____

9.3. Informe de auditoría

Cobija, 31 de noviembre de 2021

Señor

M.Sc. Franz Navia Miranda

MAGNIFICO RECTOR

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

Presente

Ref.: INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA AL PROYECTO APOYO GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA DE LA UAP PANDO, GESTIÓN 2020.

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Antecedentes

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2021 de la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando, se realizó la Auditoría Operativa al Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020.

Objetivo

El objetivo de la presente auditoría consiste en emitir un informe que contenga nuestro pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones ejecutadas en el Proyecto Apoyo generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020.

Objeto

El objeto de la auditoría fue la documentación que respalda las operaciones y actividades desarrolladas por la Unidad del Centro de Investigación y Producción de la Amazonía, que es responsable del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020.

- Programa Operativo Anual (POA) y sus modificaciones correspondientes a la gestión 2020, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario HCU N° 184/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019.
- Formulario Programación de Actividades de Proyectos de Inversión Pública 2020, del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública del Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP.
- Informe de Seguimiento y Control de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- Comprobantes Contables de Gastos C-31, ejecutados en el Proyecto de Apoyo generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.
- Otra documentación e información relacionada con el objetivo del examen.

Alcance

La auditoría se ejecutó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 el 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría Operacional, aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016, vigentes a partir del 1 de septiembre de 2016, y la evidencia recolectada es documental y la fuente de obtención de la evidencia fue interna, resultado de la aplicación de los procedimientos descritos en el programa de trabajo adjunto al Memorándum de Planificación de Auditoría y estuvo orientado a la determinación de la eficacia de las operaciones ejecutadas al Proyecto Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020.

Metodología

Con el propósito de obtener y evaluar la evidencia competente y suficiente para lograr el objetivo de auditoría, el examen se efectuó aplicando una metodología a partir de las siguientes etapas:

Planificación

A fin de obtener un conocimiento sobre las operaciones, información y documentación que ha sido objeto de evaluación, inicialmente se recopiló la documentación e información y normas legales relacionadas a las actividades que ejecutó el Proyecto de Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando.

Sobre la base de dicho conocimiento se planificó el examen y en consecuencia se elaboró el Memorándum de Planificación y Programa de Trabajo para el cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Ejecución

Debido a que en el Programa Operativo Anual gestión 2020, no se cuenta con indicadores establecidos por la entidad que permitan evaluar la eficacia del Proyecto de Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, de acuerdo con los objetivos previstos y el trabajo planificado, se utilizó un programa de auditoría hecho a la medida y para la determinación de la eficacia de los objetivos específicos y las operaciones ejecutadas, se tomará como referencia los siguientes parámetros:

La eficacia se utilizó un método de prueba comparativo entre los objetivos logrados y los objetivos programados, utilizando el siguiente indicador.

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Objetivos Logrados}}{\text{Objetivos Programados}} \times 100$$

Para valorar el nivel de cumplimiento de la eficacia, se utilizó como referencia los siguientes parámetros:

Tabla 6

Parámetro para determinar la eficacia

Rango	Eficacia
	Calificación
De 76% a 100%	Eficaz
De 36% a 75%	Parcialmente Eficaz
De 0% a 35%	No Eficaz

Nota: Se muestra los parámetros para medir el cumplimiento de eficacia en porcentaje.

Comunicación de resultados

Sobre la base de los resultados que se obtuvo en la aplicación del Programa de Auditoría, se elaboró el presente informe de auditoría, en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental, referido a la Auditoría Operacional (NE/CE-072 Versión I), aprobadas con la Resolución N° CGE/057/2016 del 06 de julio de 2016 vigente a partir del 1 de septiembre de 2016.

El ordenamiento jurídico administrativo, así como otras normas legales, consideradas en el desarrollo de la auditoría, se detallan a continuación:

- Constitución Política del Estado, aprobada en el Referéndum del 25 de enero de 2009, promulgada el 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990. Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, aprobado mediante Resolución N° 1/99 del IX Congreso Nacional de Universidades.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Amazónica de Pando, aprobado mediante Resolución N° 47/2003 del H. Consejo Universitario de fecha 19 de septiembre de 2003.
- Normas de Auditoría Operacional (NE/CE-072 Versión I), aprobadas con Resolución CGE/057/2016 el 06 de julio de 2016, vigentes a partir del 01 de septiembre de 2016.

- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas con Decreto Supremo N° 3246 del 5 de julio de 2017.
- Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitida mediante Resolución N° CGR-1/173/2002 del 31 de octubre de 2002.
- Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno G/CE – 18, aprobada mediante Resolución N° CGR/295/2008 del 16 de diciembre de 2008.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitidos mediante Resolución CGR-1/070/2000 del 21 de septiembre de 2000.
- Resolución N° CGE-084/2011 del 2 de agosto de 2011, emitida por la Contraloría General del Estado.
- Otras disposiciones legales relacionadas con las actividades de la Universidad Amazónica de Pando y al objeto de la auditoría.
- Reglamento General del Centro de Investigación y Producción para la Amazonía del Área de Ciencias Biológicas y Naturales.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la auditoría operacional, a efectos de emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones desarrolladas en el Proyecto de Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, Gestión 2020 se emite el presente informe:

2.1. Pronunciamiento del Auditor

Con el propósito de medir el grado de eficacia de las operaciones ejecutadas por el Proyecto de Apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, gestión 2020; siendo el responsable de la programación y ejecución del mencionado proyecto el Lic. Pedro Gómez Montero - Jefe del CIPA, con dependencia orgánica de la Dirección de Área de Ciencias Biológicas y Naturales, lo cual se efectuó la evaluación correspondiente, cuyos resultados son los siguientes:

Objetivo 1. Generar conocimientos científicos sobre biodiversidad que contribuya a la conservación de la Amazonía boliviana.

Este objetivo específico, que implicaba a su vez, el cumplimiento de los siguientes resultados:

Resultado. Se incrementa el conocimiento sobre la diversidad biológica y los procesos ecológicos en las áreas bajo tuición del CIPA

Al respecto, evidenciamos que el Proyecto Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, dependiente de la Jefatura del Centro de Investigación de Producción CIPA, planificó realizar 6 estudios o investigaciones sobre diversidad biológica a efectuarse en la EBT, EBA, CIIB y CINTA en la gestión 2020, de los cuales se realizaron las siguientes:

- 1 investigación en colección e identificación en la entomología.
- 4 propuestas para investigación que son: 1.- Inventario biológico rápido de flora y fauna silvestre en los centros de investigación de la UAP 2.- Implementación de estrategias de educación ambiental en las unidades educativas en el Municipio de Cobija, que ayude a proteger y conservar el medio ambiente de la Amazonia, 3.- Implementación de técnicas de uso sostenible en áreas degradadas y pastizales mediante la implementación de sistemas silvopastoriles y agrosilvopastoriles en el CINTA, con réplica en dos comunidades en la zona de amortiguamiento y 4.- Recuperación y reubicación de la fauna silvestre que se encuentra en peligro de muerte en el Municipio de Cobija.

Por lo expuesto, el Proyecto Apoyo a la Generación de Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, no cumplió con las actividades previstas para el logro del objetivo.

Resultado. La gestión de los espacios de manejo y conservación del patrimonio natural se sustenta con el conocimiento sobre la diversidad biológica que albergan.

Verificamos, que no se evidencia espacio de manejo y conservación con información referida a biodiversidad generada por el CIPA. Asimismo, no existe elaboración de planes de manejo de los centros de investigación a cargo del CIPA y los proyectos de investigación, tal como planificaron sus actividades.

Por lo expuesto, el Proyecto Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, no cumplió con las actividades programadas para el logro del objetivo.

Objetivo 2. Generar investigación científica y tecnológica para promover sistemas de producción sustentables en la Amazonia boliviana

Este objetivo específico, que implicaba a su vez, el cumplimiento del siguiente resultado:

Resultado. Se incrementa el conocimiento de la producción sustentable en la Amazonía pandina, con modelos productivos validados por el CIPA

El Proyecto Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, la dependencia de Gestión Ambiental del CIPA, realizó una propuesta para FONABOSQUE, siendo el resultado la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión "Investigación Acción Participativa en Sistemas Agroforestales: Construyendo un "Modelo Productivo Sustentable para el Departamento de Pando", que será ejecutado en la gestión 2021.

Por lo expuesto, el Proyecto Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, no cumplió con la elaboración de 6 estudios o investigaciones sobre producción sustentable realizados en el CINTA y áreas experimentales en comunidades.

Objetivo 3. Implementar un centro de información y documentos de referencia amazónica

Este objetivo específico, implicaba a su vez, el cumplimiento del siguiente resultado:

Resultado. El CIPA genera información estratégica con documentación propia y recopilada sobre biodiversidad, ecología y medio ambiente en la Amazonía

Se verifica que según Informe Final con Cite Of 01/UCGT-CIPA, de Elizer Bravo Gozalves - Responsable de la Unidad de Comunicación y Gestión Turística CGT, no se pudo concretar la centralización de la información generada en el CIPA, debido a que no se implementó el programa utilizado en la biblioteca central de la UAP por falta de recursos económicos. Se pudo evidenciar, que la actividad desarrollada fue la recopilación de la bibliografía existente en el CIPA, Codificación y digitalización en base de datos en formato Excel (manual) y la elaboración de un paquete ecoturístico para Estación Biológica Tahuamanu, mismo que no se pudo lanzar por motivo del mal estado de algunas cabañas pertenecientes al CIPA y por la pandemia del COVID-19, quedando pendiente de ejecución para la gestión 2021.

Por lo expuesto, el Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, no cumplió con la implementación del centro de información disponible en la biblioteca y la página web.

Resultado. Existe información oportuna sobre biodiversidad, producción sustentable, gestión ambiental y cambio climático

Se evidencia, que en la jefatura del CIPA no existe base de datos que contenga información organizada, sistemática y disponible al público en la Web.

Por lo expuesto, el Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, se puede ver que el resultado no fue cumplido.

Objetivo 4. Contribuir en la formación de competencias y educación ambiental de los docentes y estudiantes de los programas y carreras de las aéreas académicas de la UAP.

Verificamos, que el responsable del Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, no realizaron ninguna capacitación de conocimientos y procesos formativos a estudiantes y docentes, con el propósito de fortalecer sus capacidades investigativas.

Por lo expuesto, el Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, se puede ver que el resultado no fue cumplido.

Objetivo 5. Promover la educación ambiental y conservación de la biodiversidad de los estudiantes y la población en general, a través de las actividades del Museo de Historia Natural Pedro Villalobos y el Herbario de Referencia Amazónica

De la evaluación realizada, se pudo concluir que se efectuaron mantenimiento y mejoramiento de las muestras en el Museo de Historia Natural Pedro Villalobos, 7 visitas de diferentes Unidades Educativas (José Manuel Pando, Amerinst, Héroes de la Distancia, María Auxiliadora, Dr. Antonio Vaca Diez, América y Madre Nazaria), las mismas que se llevaron a cabo en las fechas previstas. Se realizó el mantenimiento y mejoramiento de las muestras en el Herbario de Referencia Amazónica.

Por otro lado, se verificó que no se realizó la planificación de la capacitación programada por parte de la Ing. Elizabeth Aguada Taborga - Responsable del Herbario, sobre "Inventario de Carbono: Bosque Amazónico de Tierras Firmes". Así como también, no se realizó el inventario del mismo, debido a la cuarentena rígida por la pandemia del COVID-19 establecido según D.S. N° 4196 de fecha 17 de marzo de 2020 y D.S. N° 4314 de fecha 27 de agosto de 2020.

Por lo expuesto, el Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, se puede verificar que el resultado no fue cumplido en su totalidad.

El artículo 19 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas con Decreto Supremo N° 3246 del 5 de julio de 2017, establece lo siguiente:

- La evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público es responsabilidad de las Máximas Autoridades Ejecutivas. La evaluación periódica se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, recolectando información mientras se ejecutan las acciones a corto plazo. En caso de detectarse desviaciones en la ejecución respecto a la programación, cada entidad pública debe disponer las medidas correctivas necesarias con la finalidad de reorientarla oportunamente asegurando el logro de los resultados esperados en el Plan Estratégico Institucional.

Conclusión

Eficacia

Como resultado de la aplicación del indicador de eficacia y la referencia de parámetros definido para evaluar el cumplimiento de los resultados expuestos anteriormente con el incumplimiento de los objetivos específicos relacionados con el Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, se establece que **NO fue EFICAZ**, toda vez que el porcentaje del cumplimiento de los resultados para el logro de los objetivos específicos es **26,67%**.

2.2. Deficiencias de control interno

A continuación, se exponen las deficiencias que consideramos las más relevantes al control interno:

2.2.1. Inadecuado archivo de la documentación elaborada por la Jefatura del CIPA

La Jefatura del Centro de Información y Producción de la Amazonia, es Responsable del Proyecto Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad

de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, que tiene como uno de sus objetivos implementar un Centro de Información y Documentación de Referencia Amazónica. Asimismo, que exista información oportuna sobre biodiversidad, producción sustentable, gestión ambiental y cambio climático.

En tal sentido, Elizer Bravo Gozalves - Responsable de Comunicación y Gestión Turística, remite mediante cite Of.01/UDPD-CIPA, en fecha 23 de enero de 2020 al Ing. Pedro Gómez - Jefe de CIPA, su plan de trabajo para la gestión 2020 y al mismo tiempo solicita gestionar por medio de instructivo a las diferentes unidades dependiente del CIPA, centralizar en esta unidad la planificación e información de todas las actividades y el trabajo a ejecutar en la presente gestión. Asimismo, en fecha 30 de noviembre mediante Informe Of.01/UCGT-CIPA, Elizer Bravo Gozalves informa que no se pudo concretar esta solicitud, por motivo que las unidades dependientes del CIPA no han facilitado el material respectivo de todo lo que han ejecutado. Por tanto, la información generada por el proyecto no se encuentra correctamente archivada.

Al respecto, la Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGR/173 de 31 de octubre de 2002, establecen, por otra parte, el mantenimiento de archivos es una actividad de control válida para asegurar la integridad en cuanto a la memoria de las operaciones registradas. Para poder ejecutar el control interno posterior es necesario que todas las operaciones registradas se archiven correlativamente.

Asimismo, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de fecha 4 de marzo de 2005, en su art. 25 párrafo 2 y 3 establece, la documentación así archivada, de conformidad a norma legal vigente, constituye prueba de los actos administrativos y tiene como propósito economizar recursos y mejorar la calidad y eficiencia de las consultas de información. El archivo digital debe asegurar la perdurabilidad e inalterabilidad de la información.

Lo descrito, se debe al desconocimiento de las funciones que corresponde a cada unidad, respecto al archivo y custodia de la documentación generada del Apoyo Generación de Inversión

de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020

Deficiencia, que ocasiona que la información generada y procesada por las dependencias del CIPA, no se encuentren debidamente archivada y no cuente con un archivo idóneo para el manejo de la información lo cual sea de fácil acceso, útil, ordenado y confiable.

Recomendamos al Rector de la Universidad Amazónica de Pando; instruir a la Jefatura del CIPA y Responsable de Comunicación y Gestión Turística, adoptar las medidas pertinentes para que la documentación se encuentre correctamente archivada y publicada.

2.2.2. Inconsistencia entre ejecución física y ejecución financiera

Verificado la ejecución presupuestaria del Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, dependiente del Centro de Investigación de Producción y la Amazonia-CIPA, evidenciamos que el proyecto tenía un presupuesto inicial de Bs 198.480,00 y un incremento de Bs199.691,00 haciendo un total de presupuesto de Bs398.171,00 de lo cual se ejecutaron en la gestión 2020 un total de Bs309.877,64 equivalente al 77,83% del monto total de lo presupuestado. Sin embargo, mediante CITE CIPA/ACBN N° 010/2021 de fecha 5 de febrero de 2021, firmada por Pedro Gómez Montero - Jefe de Unidad del CIPA con referencia: Cumplimiento Programa Operativo Anual 2020, dirigida a Franz Navia Miranda - Rector de la UAP, donde adjunta el formulario “Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2020” Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, donde refleja que sus actividades programadas durante la gestión 2020 obtuvo un avance según formulario “Seguimiento” del 20% sobre el total de 100%, existiendo así una inconsistencia entre la ejecución física y la financiera.

Tabla 7

Planilla del avance del proyecto

N°	Avance Físico	Avance Financiero
1	20%	77,83%

Nota: CITE CIPA/ACBN N° 010/2021 y estado de la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente a la gestión 2021.

Al respecto, el Reglamento Específico del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo de la Universidad Amazónica de Pando aprobado mediante Resolución HCU N° 022/2014 de fecha 15 de abril de 2014 en su artículo 15 Proyectos de Inversión Universitaria, establece: Es el conjunto de actividades interrelacionadas que insumen recursos, para lograr productos y beneficios en un tiempo y espacio determinado para el cumplimiento de los objetivos y metas concretas, con un presupuesto definido, con personal y/o entidades responsables y en un plazo determinado.

La situación descrita, se debe a la inobservancia de la normativa por parte de la Jefe de la Unidad del CIPA, al realizar el seguimiento de las operaciones ejecutadas previa verificación de evidencias.

Deficiencia, que ocasiona que exista inconsistencia entre la ejecución física y financiera, originando que los datos expuestos en el seguimiento de la ejecución financiera, no sean consistentes, confiables, correctos e inequívocos.

Recomendamos al Rector de la Universidad Amazónica de Pando; instruir al Jefe de la Unidad del Centro de Investigación de Producción y la Amazonia, verificar que el seguimiento entre el avance físico y financiero, sea consistente y que se encuentren debidamente respaldados y documentados, reflejando así la correcta ejecución y veracidad de las operaciones realizadas.

2.2.3. Incumplimiento de las actividades programadas en el Formulario de Programación de Actividades de Proyectos de Inversión Pública presentado en el POA 2020, por la Jefatura del CIPA

Revisada y evaluada la documentación del Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, que tenía como responsable al señor Juan Carlos Gómez Gonzales – Director del CIPA (Gestión 2019) y participo de la elaboración del POA 2020 de dicha Unidad, posteriormente en la gestión 2020, fue designado Pedro Gómez Montero como Jefe - CIPA, donde, se pudo evidenciar que los resultados programados en el Formulario de Programación de Actividades de Proyectos de Inversión Pública, presentado en el POA 2020, aprobados mediante las Resolución HCU N° 184/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019. Se pudo verificar, que cada Responsable del Proyecto efectúa el llenado de los productos alcanzar durante la gestión, así como sus objetivos específicos, resultados, indicadores, actividades y cronograma. Según los resultados ejecutados durante la gestión 2020 por la Jefatura del CIPA, se pudo verificar que no fueron cumplidos de acuerdo a la programación de actividades.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada mediante Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017, en el artículo 10 señala: “La implementación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones en cada entidad pública es responsabilidad de su Máxima Autoridad Ejecutiva.”.

Asimismo, en la citada norma el Art. 11 numeral I indica: La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

El Artículo. 14 en el numeral I y II señala:

- I. Se deben establecer para cada acción de corto plazo, los períodos de tiempo de inicio y finalización, para su ejecución.
- II. Para cada acción de corto plazo, debe identificarse a la unidad o las unidades organizacionales responsables de ejecutarla.

El Artículo 15 señala:

- I. La programación de las acciones de corto plazo, permitirá la identificación de las operaciones a desarrollar al interior de cada una de ellas, permitiendo su seguimiento, cuantificación y verificabilidad.
- II. Cada operación debe contener tareas específicas, que conducirán al logro de los resultados esperados para las acciones de corto plazo.
- III. Las operaciones deben clasificarse en categorías de funcionamiento y de inversión pública.

Por otro lado, el Artículo 16 de citada Norma establece: “Para cada acción de corto plazo, deben determinarse los requerimientos de personal, insumos, materiales, activos fijos, servicios y otros necesarios para lograr los resultados esperados para las mismas, así como definir un cronograma de plazos para su dotación.

Finalmente, el Artículo. 19 numeral II y III señala:

- II. En caso de detectarse desviaciones en la ejecución respecto a la programación, cada entidad pública debe disponer las medidas correctivas necesarias con la finalidad de reorientarla oportunamente, asegurando el logro de los resultados esperados en el Plan Estratégico Institucional. La evaluación periódica para cada acción de corto plazo deberá contemplar el grado de consecución de resultados, según los indicadores y cronograma establecidos.
- III. La evaluación periódica se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, recolectando información mientras se ejecutan las acciones de corto plazo.

Deficiencia que se debe, al descuido por parte del Jefe de la Unidad del Centro de Investigación de Producción y la Amazonia CIPA, en efectuar la debida planificación de la proyección de sus productos y resultados a alcanzar, para los cuales deberían analizar y evaluar sus operaciones, recursos económicos disponibles, recursos humanos, factores que influyen directamente en el avance de las operaciones y otros, para alcanzar los objetivos deseados.

Situación que ocasiona, que no se logre los resultados programados y los objetivos propuestos por la Jefatura, lo cual afecta de manera directa en la consecución de los objetivos institucionales

de gestión reflejados en el Plan Operativo Anual de la entidad. Por otro lado, vulnera lo establecido en la normativa legal en vigencia, respecto a contar con la información correcta, confiable y útil para la toma de decisiones.

Recomendamos al señor Rector; instruya a la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional y Jefe de la Unidad del Centro de Investigación de Producción y la Amazonia CIPA, efectúe la programación y proyección de sus productos y resultados a lograr, previo análisis de las operaciones y actividades a realizar para así ser programados e incluidas en el POA institucional.

3. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El contenido del presente informe fue analizado y discutido el día 01 de noviembre de 2021 con los responsables del Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, quienes manifestaron su predisposición de adoptar medidas tendientes a subsanar las observaciones y deficiencias para el logro de los resultados y los objetivos específicos.

4. RECOMENDACIÓN

Recomendamos al señor Rector, para fortalecer la eficacia, del cumplimiento de los resultados y objetivos específicos relacionados con el Apoyo Generación de Inversión de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, lo siguiente:

- En cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Resolución N° CGR-1/10/97 de 25 de marzo de 1997 y la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna 306 numeral 09 aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 vigente a partir del 1 de noviembre de 2012; en el lapso de 10 días hábiles de recibido el presente informe, comunicar a la Dirección de Auditoría Interna, la aceptación de cada una de las mencionadas recomendaciones; así como formular el cronograma de implantación de las mismas.

- Que las instrucciones para cumplir con el cronograma de implantación sean efectuadas por escrito y en forma oportuna, delegando responsables, señalando los plazos y condiciones para su ejecución.

5. APROBADO Y ELABORADO

A continuación se detalla los nombres, rúbrica y fecha del equipo de auditores que desarrollaron en la documentación contenida en este informe de auditoría, fue elaborada y aprobada por:

Tabla 8

Planilla de los auditores que elaboraron y aprobaron el informe de auditoría

Cargo	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Director de Auditoría Interna.	EDMM		
Supervisora de Auditoría Interna	SFGP		
Auditor	RVC		

Nota: Presentación del equipo de auditores de acuerdo a la correspondiente.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Erick Daniel Mukay Murakami, Mgr. M.sc. CICNP

RAIG N° 00001-148

DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO

9.4. Planilla de Tiempo

AUDITORÍA OPERATIVA AL PROYECTO APOYO GENERACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA AMAZONIA DE LA UAP PANDO, GESTIÓN 2020.

Se detalla el tiempo incurrido y la determinación del costo total en la ejecución de la auditoría:

Tabla 9

Planilla del costo de la auditoría

Detalle	Días	Costo	
		Diario	Total Bs
Director de Auditoría Interna (EDMM)	30	1.017,39	30.521,70
Supervisora de Auditoría Interna (SFGP)	40	482,39	19.295,60
Auditor (RVC)	70	401,29	28.090,30
Total	140	1.901,07	77.907,60

Nota: El costo total del desarrollo de la auditoría esta expresado en bolivianos.

Asimismo, a continuación se muestra el cálculo de días trabajados por los auditores que desarrollaron la auditoría:

Tabla 10

Lista del personal que realizó la auditoría y días auditor

Personal	Tiempo Real	Tiempo según POA	Diferencia
Director de Auditoría Interna (EDMM)	30	30	0
Supervisora de Auditoría Interna (SFGP)	40	40	0
Auditor de Auditoría Interna (RVC)	70	70	0
TOTAL	140	140	0

Nota: Programa de operaciones Anual, gestión 2021 y formularios de control de horas.

CAPÍTULO V

10. Presupuesto

El presente Trabajo Dirigido tiene como única fuente de financiamiento, recursos propios

Tabla 11

Presupuesto del Trabajo Dirigido

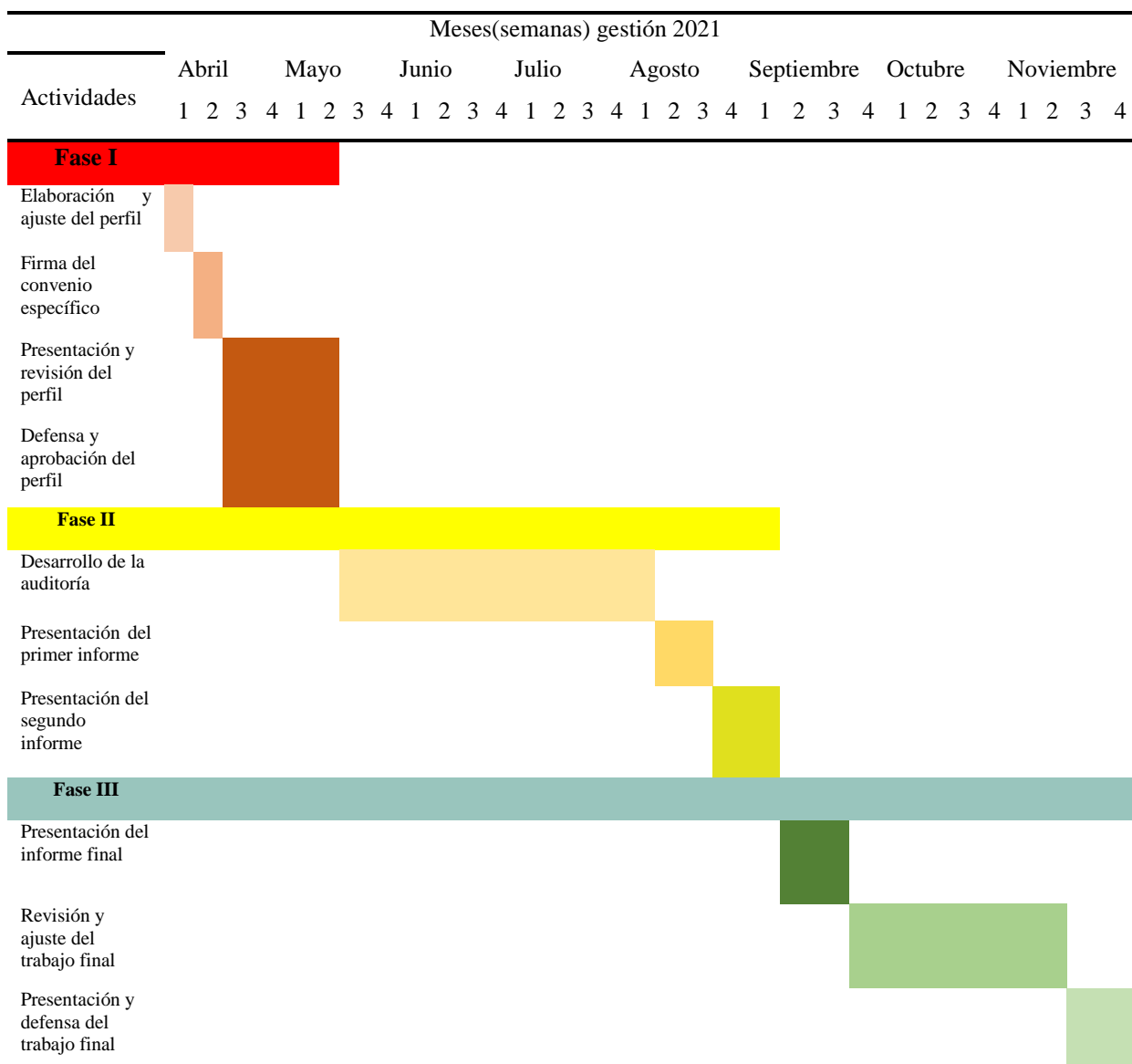
Descripción de los materiales e insumos (gestión 2021)				
N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Indagación y relevamiento de información	Global	2.000,00	2.000,00
2	Materiales de escritorio	Global	2.000,00	2.000,00
3	Elaboración del trabajo	Global	3.500,00	3.500,00
4	Gastos generales	Global	1.800,00	1.800,00
Total				9.300,00

Nota: La escala del presupuesto muestra los gastos incurridos en la elaboración del trabajo.

11. Cronograma

El cronograma se diseñó de acuerdo al tiempo y las actividades más relevantes que se realizaron para el desarrollo del Trabajo Dirigido, a continuación se detallan las mismas:

Tabla 12

Cronograma de actividades del Trabajo dirigido

Nota: La escala de las actividades realizadas está presentada en tres fases.

12. Conclusiones y recomendaciones

Con relación al aspecto académico, realizado de acuerdo a la Modalidad de Graduación de Trabajo Dirigido desarrollado en la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Amazónica de Pando, nos permitió ponerlos en práctica los conocimientos académicos adquiridos en el transcurso de nuestra formación, asimismo nos posibilitó participar en todo el

proceso de la auditoría, ejecutadas de acuerdo a las Normas, principios y disposiciones legales aplicables y vigentes.

12.1. Conclusiones

Como resultado de la aplicación del indicador de eficacia y la referencia de parámetros definido para evaluar el cumplimiento de los resultados expuestos anteriormente con el incumplimiento de los objetivos específicos relacionados con el Proyecto apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, se establece que **NO fue EFICAZ**, toda vez que el porcentaje del cumplimiento de los resultados para el logro de los objetivos específicos es **26,67%**.

12.2. Recomendaciones

Recomendamos al señor Rector, para fortalecer la eficacia, del cumplimiento de los resultados y objetivos específicos relacionados con el Proyecto apoyo Generación de Investigación y Conservación de la Biodiversidad de la Amazonía de la UAP Pando, se evidenció que en la gestión 2020, no se han alcanzado los objetivos planteados de una manera objetiva, en tal sentido el señor Rector debe instruir a los responsables del dicho proyecto efectivizar las observaciones hechas por la Auditoría Interna en los plazos establecidos.

Referencias

- Consejo Técnico Nacional de Auditoría Contabilidad. (2003). *Declaraciones Sobre Nombres de Auditoría - SAS*.
- Contraloría General del Estado [C/GE-018]. *Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno*. La Paz, 16 de diciembre 2008.
- Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia-CAUB. (2015). *Compendio de Normas de Contabilidad y Auditoría*. Santa Cruz-Bolivia
- Diccionario enciclopédico. (2004). México: LAROUSSE.

- Funes, J. (2011). *Contabilidad de Costos* (Primera Parte). Cochabamba – Bolivia: Sabiduría y Cultura.
- Funes, J. (2014). *El ABC de la Contabilidad con NIC, NIIF y PYMES*. Cochabamba – Bolivia: Sabiduría y Cultura.
- Funes, J. (2015). *Contabilidad Intermedia*. Cochabamba-Bolivia: Sabiduría y Cultura.
- Mukay, E. (2016). *Síntesis Didáctico de las Normas de Auditoría y Contabilidad Vigentes en Bolivia*. Cobija – Pando – Bolivia: Gramma Impresión.
- Normas de Auditoría Gubernamental. (2012). *Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública*. La Paz - Bolivia
- Normas de Auditoría Operacional, emitidas por la Contraloría General del Estado – Resolución N° CGE/094/2012, Código NE/CE-013
- Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna, emitidas por la Contraloría General del Estado – Resolución N° CGE/094/2012, Código NE/CE-018
- Normas de Auditoría Financiera, emitidas por la Contraloría General del Estado – Resolución N° CGE/094/2012, Código NE/CE-012
- Normas de Auditoría Especial, emitidas por la Contraloría General del Estado – Resolución N° CGE/094/2012, Código NE/CE-015
- Normas de Auditoría Ambiental, emitidas por la Contraloría General del Estado – Resolución N° CGE/094/2012, Código NE/CE-014
- Normas de Auditoría de Tecnologías de Información y la Comunicación, emitidas por la Contraloría General del Estado – Resolución N° CGE/094/2012, Código NE/CE-017
- Pacheco, C. (2011). *La Información Financiera y Administrativa: Enlace estratégico para la toma de decisiones*. México: Gasca
- Pinto, F. & Mukay, E. (2014). *Guía Práctica: Modelo de una Auditoría de Estados Financieros*. Cobija-Pando-Bolivia: Sodesbo.
- Rocha, J. (2007). *AUDITORIA OPERATIVA - Metodología para evaluación integral de la gestión empresarial*. Santa Cruz-Bolivia
- Santiesteban, E. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LAS CIENCIAS CONTABLES*. Las Tunas: Edacun.
- Zorrilla, S. (1999). *Metodología de la Investigación*. México: Mc GRAW-HILL/INTERAMERICANA, S.A.

Zuazo, L. (2003). *Papeles de Trabajo de Auditoria Externa, Interna y Gubernamental*. (3 ed.)
La Paz-Bolivia: Presencia.

ANEXOS



Figura 2: Sistematización de la información obtenida del proyecto.



Figura 3: Revisión e interpretación las Normativas aplicables a la auditoría.

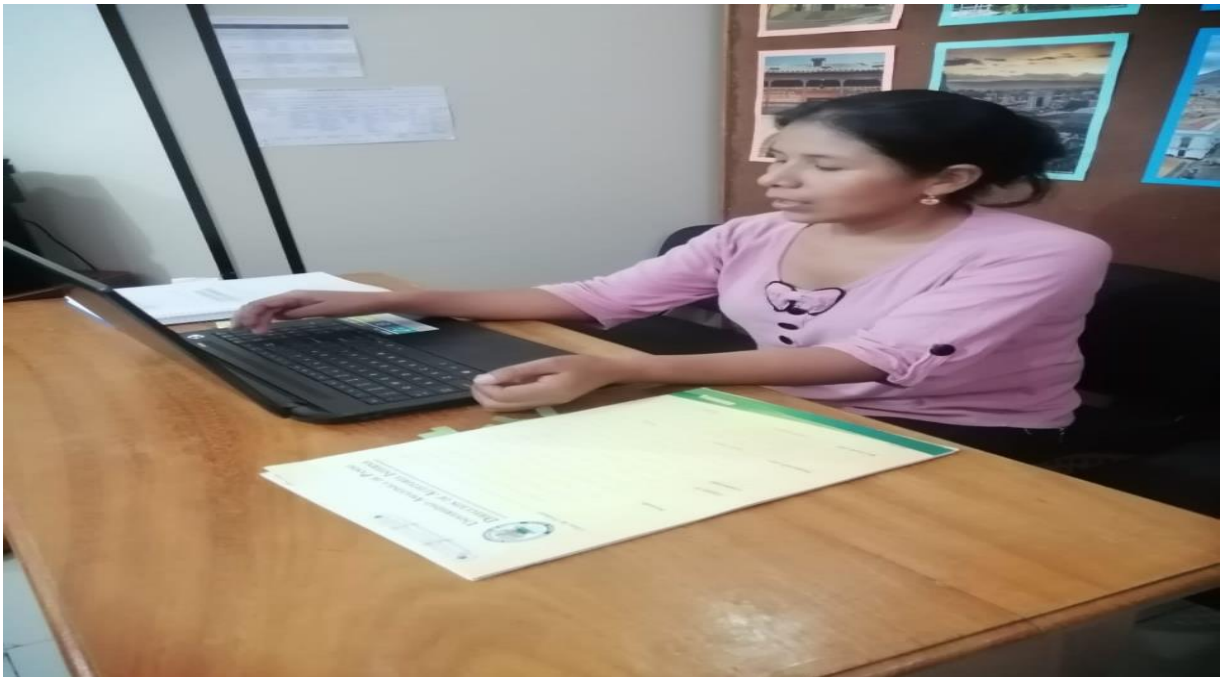


Figura 4: Elaboración de los legajos de auditoría realizada al Proyecto.



Figura 5: Comparación de los gastos efectuados en el objeto de auditoría.